

22  
29

---

# UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUADALAJARA

---

Incorporada a la Universidad Nacional Autónoma de México

---

ESCUELA DE ADMINISTRACION, CONTABILIDAD Y ECONOMIA



TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

LA BANCA NACIONAL EN MEXICO: COMPORTAMIENTO  
Y TRAYECTORIA DEL FINANCIAMIENTO  
CASO ESTUDIO (1980-1986)

---

## TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADO EN ECONOMIA

P R E S E N T A  
JUANA SILVIA DORANTES PEREZ

GUADALAJARA, JALISCO SEPTIEMBRE 1988

---



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# I N D I C E

PAG.

## INTRODUCCION

### I.- EVOLUCION HISTORICA DE LA BANCA PRIVADA EN MEXICO.

I.1	Primeras Instituciones Bancarias Privadas-----	1
I.2	Epoca Revolucionaria -----	4
I.3	Epoca Post-Revolucionaria -----	6
I.4	Análisis del Desarrollo Bancario -----	10

### II.- LA NACIONALIZACION BANCARIA EN MEXICO.

II.1	Causas de la Nacionalización Bancaria -----	18
II.2	Efectos de la Nacionalización Bancaria -----	24
II.3	Desarrollo de la Banca Nacionalizada -----	27
II.4	Perspectivas al futuro de la Banca Nacionalizada----	32
II.5	Opiniones importantes acerca de la Banca Nacionaliza	35
	da	5

### III.- FINANCIAMIENTO BANCARIO.

III.1	Monto del Financiamiento -----	37
III.2	Instituciones que otorgan el Financiamiento -----	40
III.3	Destino del Financiamiento-----	45
III.4	Costo del Financiamiento (Tasas de Interés Activas)	57
III.5	Distribución geográfica del Financiamiento -----	63
III.6 y III.7	Plazos del Financiamiento	65
	Tipos de Financiamiento (Líneas especiales- de Crédito)	
III.8	Eficiencia del Sistema Bancario en cuanto al Finan- ciamiento-	69
III.9	Análisis General del Monto del Financiamiento-----	71
III.10	Crédito otorgado por el Sistema Bancario según sec- tor económico -----	72

## IV.- LEGISLACION BANCARIA.

IV.1	Principales Leyes que regulan al Sistema Financiero:	
	Nuevas Leyes y Modificaciones -----	79
IV.2	El Marco Legal -----	82
IV.3	Estructura y Marco Jurídico General del Sistema Fi- nanciero Mexicano-----	85
IV.4	Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y - Crédito-----	87

V.-	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES -----	101
-----	--------------------------------------	-----

## VI.- BIBLIOGRAFIA.

## INTRODUCCION

La Nacionalización de la Banca llevada a cabo en Septiembre de 1982, fue entonces una medida que a todos los mexicanos nos sorprendió.

A partir de éste momento existió un cambio muy fuerte en nuestro Sistema Bancario ya que de ser privado pasa a manos de nuestro gobierno.

Las opiniones al respecto, fueron variadas, en algunas se comentaron que dicha medida optada por nuestro gobierno era -- atinada que los empresarios se encontrarían con mayores posibilidades de incrementar su producción, mediante créditos más baratos, facilidades para invertir, agilidad en la tramitación y diversificación del crédito, etc.

El objetivo del estudio se enfocará básicamente al aspecto del financiamiento, haciendo un análisis comparativo del - comportamiento de éste antes y después de la Nacionalización - Bancaria.

### OBJETIVO DEL ESTUDIO

La Banca presentó cambios muy importantes a partir de su nacionalización, ya que esto se ha reflejado en diferentes - -

actitudes tanto de los individuos como de las empresas, por lo tanto de los individuos como de las empresas, por lo tanto, es interesante analizar cómo éste proceso de cambio seguirá repercutiendo en la actividad económica de nuestra nación.

### IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACION

Dado que se han presentado cambios verdaderamente notables en el Sistema Bancario, a partir de la Nacionalización, es interesante analizar el aspecto del financiamiento, propósito fundamental que se pretende alcanzar en este estudio.

### HIPOTESIS

- 1.- Manejo de los recursos captados con criterios de interés general y de diversificación social del crédito, A FIN DE QUE LLEGUE A LA MAYOR PARTE DE LA POBLACION PRODUCTIVA Y NO SE SIGA CONCENTRANDO EN LAS CAPAS MAS FAVORECIDAS DE LA SOCIEDAD.
- 2.- Hacer llegar el crédito oportuno y barato a la mayor parte de la población.
- 3.- Mantener una adecuada asignación del crédito requerido por el crecimiento económico del país.

I CAPITULO

EVOLUCION HISTORICA DE LA BANCA  
PRIVADA EN MEXICO

## I.1 PRIMERAS INSTITUCIONES BANCARIAS PRIVADAS.

La historia del desarrollo financiero de México, desde el logro de su independencia de España, es la de un progreso vacilante a partir de los sistemas más rudimentarios hasta un sistema que, en muchos aspectos, es en la actualidad el más avanzado y complejo de toda América Latina. Es una historia de ajuste continuo a las cambiantes necesidades financieras de una economía en proceso de desarrollo.

Al lograrse la Independencia, en 1821, y durante cerca de 50 años después, la insuficiencia del sistema financiero mexicano, tanto en términos de organización institucional, como del volumen de recursos, fue factor fundamental que limitó el desarrollo económico de México. Las únicas instituciones financieras que dejara como legado el régimen colonial español fueron la casa (casa de la moneda) y el Nacional Monte de Piedad, institución de préstamos pignoratícios, ninguna de las cuales tenía gran significación económica.

El sistema financiero mexicano, en el período inmediatamente posterior a la Independencia fue por completo inadecuado y constituyó un serio impedimento para el mejoramiento de la economía.

En 1830, el Gobierno estableció la primera institución bancaria de fomento del país: EL BANCO DE AVIO. Esta institución -



estuvo destinada a facilitar el desarrollo industrial, especialmente el de una industria mexicana, poniendo créditos a disposición.

En 1837, se estableció el Banco Nacional de Amortización de Moneda de Cobre, con el propósito de retirar de la circulación las monedas de cobre, cuyo volumen se había tornado excesivo.

Estas dos instituciones, la primera creada con el fin de aumentar la disponibilidad de crédito para el financiamiento de la inversión y la segunda establecida para asistir al Gobierno en sus esfuerzos de reforma monetaria, resultaron ineficaces y ambos fueron clausuradas hacia principios de la década de 1840. En las dos décadas siguientes, se hicieron varias propuestas para establecer otras clases de instituciones financieras gubernamentales, pero no se adoptó decisión alguna por varias razones, por ejemplo, insuficiencia de recursos, inestabilidad política etc.

Después de la invasión francesa de 1864, y en virtud de un convenio negociado con el gobierno de Maximiliano, se estableció la primera institución de Banca Comercial en México: El Banco de Londres México y Sudamérica. La institución, financiada con capital británico, recibió depósitos y concedió créditos, emitió billetes, que rápidamente alcanzaron aceptabilidad general-

como medio de pago, y proporcionó otra clase de servicios banca  
rios para los negociantes dedicados al comercio exterior. Poste  
riormente, a la caída de Maximiliano, cuando ya Porfirio Díaz -  
había asumido la Presidencia, se establecieron otros bancos co-  
merciales privados, siendo el más importante el Banco Nacional-  
Mexicano, creado por intereses financieros franceses en 1884.

La mayoría de los restantes bancos comerciales estableci--  
dos en México durante el siglo XIX ya han desaparecido, a consequ  
encia de dificultades financieras, o por haberse fusionado -  
con otras instituciones.

Un aspecto esencial del desarrollo de la Banca Comercial -  
en México durante el siglo XIX lo constituía el aliciente que -  
el Gobierno a través de las llamadas "concesiones" otorgaba a -  
los intereses financieros extranjeros.

## I.1 EPOCA REVOLUCIONARIA.

Con la Revolución, las dificultades del Sistema Financiero Mexicano se vieron agravadas por las excesivas emisiones de papel moneda, lo que, a su vez, provocó al atesoramiento y la exportación de oro y plata.

Al inicio de esta época, año de 1910, existían ya 30 bancos de emisión, 5 bancos refaccionarios y 2 hipotecarios. Se contaba además con 2 organismos auxiliares: Almacenes Nacionales de Depósito y la Bolsa de Valores.

De 1910 a 1915, el país pasa por diversos sistemas monetarios, llegando a circular hasta 21 clases diferentes de papel moneda aceptadas por el Gobierno Constitucionalista.

La quiebra del sistema comenzó a manifestarse hacia mediados de 1913, y se reflejó en la rápida depreciación del papel moneda, un gran aumento de los precios, una difundida falsificación de billetes, e incumplimientos del Gobierno, los bancos y otros deudores. Existían además, en circulación moneda emitida por los particulares y un volumen considerable de papel falsificado.

Lo anterior trajo como consecuencia, que sólo la moneda metálica se adeptara plenamente; pero ésta se guardaba o se exportaba o del país, ya que los altos precios que el metal blanco -

movía, obteniendo en los mercados internacionales, hacia costeable su fundición y determinaba una constante fuga del peso de plata, que provocaba una escasez del medio circulante y una rigidez del sistema.

Sin embargo, se hicieron varios intentos de reconstrucción financiera, entre 1914 y 1916, tratando de detener la emisión de nuevos billetes, elevando los billetes falsificados, todo es to trató de hacerse mediante el establecimiento de decretos, so bretasas y otras medidas.

En 1917, de acuerdo con las disposiciones de la nueva Cons titución adoptada ese año, se iniciaron los preparativos para el establecimiento de un nuevo sistema bancario fundado en el monopolio Gubernamental de la emisión de billetes. Sin embargo, el establecimiento del Sistema Bancario estipulado en la nueva Constitución se vio obstaculizado por la inestable situación económica del país y por la desconfianza en los bancos y en los billetes de banco que se había apoderado de la mente del público.

### I.3 EPJCA POST - REVOLUCIONARIA.

Con motivo de los trastornos político-económico causados - por la Revolución, agravados por los efectos de la crisis de - 1913, que provocaron una disminución de la corriente de capita- les extranjeros que se invertían en el país, una creciente esca- zez de moneda, dificultades del comercio para hacer efectivos - sus créditos, una suspensión general de las actividades produc- tivas y una fuerte alteración en la circulación fiduciaria, lo- que aunado convirtió al país en un verdadero caos monetario.

En 1925, se dió un paso muy importante hacia el estableci- miento del moderno sistema bancario, previsto en la Constitución de 1917, al organizarse el Banco de México, S.A. A la nueva ins- titución, en su calidad de organismo del Gobierno Federal, se - le dotó de los poderes y responsabilidades de un banco central, teniendo como objetivos principales: la emisión de billetes, al regular la circulación monetaria, los cambios sobre el exterior, y las tasas de interés; el redescantar documentos de carácter - mercantil; el encargarse del servicio de la Tesorería del Go- - bierno Federal y efectuar, transitoriamente, las operaciones - que corresponden a la banca de depósito y descuento.

Aunque en sus primeros años el Banco de México operó como- Banca Comercial, como consecuencia de las condiciones en que se encontraba el país, y de que se desvió de sus funciones princi- pales, a partir de 1931 y de las sucesivas transformaciones de-

su Ley Orgánica, se creó una verdadera institución central de Banca convirtiéndose en único emisor, banco de bancos y prestamista en última instancia. Además se le concedió el atributo de regular el mercado de valores y fungir como agente financiero y consejero del Gobierno Federal.

Las condiciones económicas mundiales y la declinación de los precios de los productos básicos en 1930 y 1931 agravaron las dificultades financieras del país y, a mediados de 1931, México se vio forzado a abandonar oficialmente el patrón oro y adoptar lo que en realidad era un patrón bimetalico inconvertible. Las bases legales para la desmonetización del oro y para la reforma del Banco de México las proporcionó la Ley Monetaria promulgada en Julio de 1931: la llamada "Ley Calles".

Esta ley estipulaba que la paridad oro del peso permanecería sin variación, que, aunque el oro se desmonetizaba, continuaría utilizándose para las liquidaciones de las cuentas internacionales. La ley fortaleció el control del Banco de México sobre la emisión de billetes de banco y dispuso que las reservas monetarias del país estarían sujetas al control del Banco Central. Imponíase también la obligación de que todas las instituciones bancarias comerciales se asociaron con el Banco de México, mediante la compra de acciones por el equivalente de 6% de su capital, el de depósitos de reserva en el mismo y, en términos generales, el cumplimiento de los requisitos de encaje, y-

los relativos a capitalización inversiones, etc. Como consecuencia de éstas disposiciones el Banco de México adquirió tanto la autoridad como los recursos financieros necesarios para empezar a funcionar Banco Central.

No fue sino hasta 1935 cuando el Banco de México estuvo en condiciones de ejercer por completo el monopolio de la emisión de billetes y poner en práctica efectivamente los controles sobre los bancos comerciales que reclamaba la legislación promulgada en 1931.

La década de los treinta presenció un sustancial incremento en el número de bancos comerciales y de otras clases de instituciones financieras privadas. Así mismo, se establecieron numerosas instituciones patrocinados por el Gobierno. Como Instituciones Nacionales de Crédito existían, el Banco de México y el Banco Nacional de Crédito Agrícola, el Banco Nacional Hipotecario, Urbano y de Obras Públicas (1933), La Nacional Financiera (1934), el Banco Nacional de Crédito Ejidal (1935); y el Banco Nacional de Comercio Exterior, en 1937. Estos bancos de inversión o de fomento, de propiedad pública, cada uno de los cuales operaría en asociación con el Banco de México, fueron destinados a canalizar créditos hacia sectores de la economía que se consideraba no gozaban de acceso suficiente al financiamiento que necesitaban conseguir de las instituciones privadas.

Entre 1930 y 1940, empezó a funcionar con efectividad el Banco Central y se establecieron varias instituciones financieras oficiales destinadas a contratar y complementar a las instituciones privadas y a promover el desarrollo económico del país.



#### I.4 ANALISIS DEL DESARROLLO BANCARIO ANTES DE LA NACIONALIZACION

Durante los decenios de 1940-49 y 1950-59, se establecieron también Instituciones Financieras, facilitando el movimiento de fondos de préstamo hacia diferentes sectores de la economía. La mejor participación en el crecimiento del activo total de las instituciones bancarias nacionales entre 1940 y 1960 correspondió al Banco de México y a la Nacional Financiera.

La mayor parte de los recursos a disposición de las instituciones Nacionales especializadas se derivaba de fondos federales, créditos extranjeros y redescuentos del Banco de México.

Los tipos de instituciones de crédito privadas que operaban en 1960, eran los mismos de 1940, con la excepción de los bancos de ahorro y préstamos para vivienda.

El número de instituciones de crédito privadas de diversa especie aumentó mucho durante el período especialmente entre 1940 y 1950 y las actividades a que se dedicaban los tipos de instituciones creados cambiaban conforme eran modificadas las políticas que regían su funcionamiento, y como resultado de nuevas oportunidades de lucro.

Durante el decenio iniciado en 1940, cuando los bancos comerciales eran las instituciones privadas más importantes que

que operaban en el mercado, los depósitos a la vista y las cuentas de ahorro constituían los medios mas importantes que operaban en el mercado, los depósitos a la vista y las cuentas de ahorro constituían los medios principales de captación de fondos procedentes del público no bancario, mientras los créditos del sistema bancario se otorgaban en gran parte en forma de préstamos y descuentos comerciales.

El crecimiento de otras instituciones de crédito privadas durante el decenio de 1950-59 estuvo asociado a una mayor utilización de instrumentos de crédito tales como Bonos financieros, hipotecas y obligaciones a plazo, como medios para captar fondos en tanto que el activo de los intermediarios financieros consistía cada vez más en préstamos de habilitación y avío, refaccionarios y otros créditos a plazo fijo.

También se registró un aumento en el uso de instrumentos crediticios tales como aceptaciones cédulas hipotecaria, etc.

### Crédito del Sistema Bancario

El crecimiento de los financiamientos del Sistema Bancario a los prestatarios no sólo correspondió al de sus obligaciones con los prestamistas, sino que hubo una correspondencia estrecha entre las características del pasivo y el activo del Sistema Bancario. La mayor proporción del Sistema Bancario era a corto - -

plazo, siendo también la mayor parte de los fondos preestables y del sistema se canalizaba hacia créditos y préstamos a corto plazo.

El crédito disponible a largo y mediano plazo provino principalmente de las instituciones nacionales y de transacciones hipotecarias y, por lo tanto, las empresas que necesitaban fondos a largo plazo superiores a los que podían generar mediante sus propias operaciones dependieron en una buena medida de estas fuentes de financiamiento -el déficit.

El tipo más común de crédito a corto plazo fue el de préstamos y descuentos, y el resto estaba formado por préstamos co laterales y de capital de trabajo y líneas de crédito. Los créditos a plazo medio consistían en préstamos para equipo con vencimiento hasta de cinco años, mientras que los créditos a largo plazó, se basaban en hipotecas.

En general, las empresas comerciales e industriales no se encontraron en desventaja seria para los vencimientos inconvenientes de los créditos, ya que la estructura de la Pn. en México se adapta especialmente a la utilización de mecanismos de crédito a corto plazo: la mano de obra es abundante y de costo relativamente bajo, de tal manera que los procesos productivos tienden a ser de trabajo intensivo y a requerir considerablemente financiamiento a corto plazo. El financiamiento a corto-

plazo de existencias y los créditos para compras en abonos satisfacen bien las necesidades de las empresas comerciales.

Las empresas industriales y comerciales no se vieron obstaculizadas por un crédito insuficiente e inadecuado, el sector agrícola de la economía experimentó los efectos adversos del acceso limitado a los recursos de crédito del país. No sólo la capacidad del Sector Agrícola para adoptar técnicas de Capital más intensivas, en la producción se limitó por la falta de créditos convenientes a largo plazo, sino que también se obstaculizaba una mayor productividad por la insuficiencia de los créditos a corto plazo.

#### Período 1960-1970

El destino de los recursos de las instituciones nacionales de crédito-excepto el Banco de México- presentó modificaciones no muy significativas.

El crédito destinado a empresas y particulares disminuyó de un 74.36% a un 68.64% respecto a los recursos totales, entre 1960 y 1968. El crédito para bancos del propio sector público creció de 1.27% a 7.26% en relación a los mismos recursos, con una tasa promedio de crecimiento de un 42% anual. A su vez, el financiamiento a través de la compra de valores Gubernamentales ascendió de un 3.9% a un 6.47% en el período de 1960-1970.

Las Instituciones Nacionales destinaron una mayor proporción de sus recursos totales al crédito, que la que canalizó la banca privada, lo que se debe fundamentalmente a los requisitos de encaje que ésta tiene.

El financiamiento, excluyendo operaciones interbancarias, - de las Instituciones Nacionales de Crédito, excepto el Banco de México, ascendió en 1960 a 16,706.9 millones de pesos y en 1968- fue del 13.7% anual.

Su participación dentro del financiamiento total, ha venido descendiendo en forma continua de un 42% en 1960 a un 33.53% en 1968.

Los créditos otorgados al Gobierno Federal presentan el mayor dinamismo, con una tasa anual de crecimiento de un 19%. En cambio el comercio con 5.7% y el sector agropecuario con 11.7% - siendo estas actividades las de menor desarrollo.

El financiamiento a La Industria tiene un crecimiento apreciable de un 14.2% anual, aumentando su participación en el financiamiento de La Banca Nacional de un 58.3% a un 60.64%.

El Banco de México modificó sustancialmente el destino de sus recursos. Las disponibilidades disminuyeron su participación de un 43.71% a un 28.75% entre 1960 y 1968. Igualmente, el crédito

to a empresas y particulares descendió de un 20.75% a un 5.4%.

Por el contrario, la inversión en valores gubernamentales -- subió de 10.48 a 33.10%.

Las operaciones realizadas por las Instituciones Nacionales de Crédito variaron de acuerdo con la finalidad para la cual --- fueron creados. Tanto la obtención de recursos como la obtención de los mismos, varió de institución en institución.

#### INSTITUCIONES MAS IMPORTANTES

##### BANCO DE MEXICO, S.A.

El Banco de México fue constituido por la Ley del 28 de Agosto de 1925. En ésta Ley se reflejan las circunstancias económicas que privaban en el país en la etapa anterior a su fundación. Dichos antecedentes fueron los que determinaron las tareas encomendadas al Banco de México señalándose diferentes objetivos: - La emisión de billetes, el regular la circulación monetaria, los cambios sobre el exterior y las tasas de interés; redescontar documentos de carácter mercantil, encargarse del servicio de la Tesorería del Gobierno Federal y efectuar, transitoriamente, las - operaciones que corresponden a La Banca de depósito.

Se le concedió el atributo de regular el mercado de valores y fungir como agente financiero y consejero del Gobierno Federal en las operaciones de crédito y en la emisión de empréstitos --

públicos. No obstante, la Ley establecía un sistema relativamente automático y muy rígido para llevar a cabo sus funciones; se limitaba la emisión de billetes al número de habitantes, el crédito del Banco Central sólo podría brindar su ayuda a los bancos en las operaciones realizadas con sus propios recursos y no para ampliación de sus actividades. También se les prohibía al Banco de México, comprar en firme valores del Estado.

El 31 de Mayo de 1941, aparece la nueva Ley Orgánica del Banco de México, dando amplias facultades y posibilidades de tomar la iniciativa a los directores del Banco, para aplicar una política monetaria. Hasta Enero de 1942, la Ley facultó al Banco de México para fijar la proporción del encaje legal en relación a los depósitos del público, desde un 5% hasta un 20%; se adicionó la disposición legal respectiva, de modo que cuando las condiciones económicas del país lo requieran, el Banco de México de acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, podría llevar la proporción del depósito legal hasta un 50%.

#### Nacional Financiera, S.A.

La Nacional Financiera, fue establecida por decreto del 30 de Agosto de 1933 y en Junio de 1934, inició sus actividades propias de las 50 sociedades financieras, pero también funciones de institución fiduciaria y de ahorro. En la actualidad se ha desarrollado en tal magnitud que ha llegado a constituir la

Institución Nacional de Crédito más importante del país después del Banco de México.

En 1940, se reestructura la Nacional Financiera llevándose a efecto la Ley Orgánica de la institución conforme a la cual se complementan sus objetivos. Había tenido como propósito inicial dar liquidez al sistema bancario y, mediante la nueva Ley, se le añade el de intervenir en la formación, vigilancia y regularización de un mercado de valores y crédito a largo plazo; desempeñar la función de agente financiero del Gobierno en la emisión, contratación y manejo de crédito del exterior a mediano y largo plazo; y por último incrementar la producción en el país.

Entre las actividades que más ha beneficiado, están las industrias siderúrgicas, alimenticias, de la construcción, químicas, textiles y del papel; la agricultura; obras de infraestructura mediante créditos dirigidos a transportes, comunicaciones, energía eléctrica y obras de irrigación, y en general a todas aquellas actividades que permiten aumentar la productividad del país.

Las industrias más importantes o beneficiadas durante la década de (1960-1970) fueron Altos Hornos de México, S.A., Granos y Fertilizantes de México S.A., Ajoya Textil S.A., Cía. Mexicana de Luz y Fuerza Motriz S.A., Comisión Federal de Electricidad, Diesel Nacional S.A., etc.



II CAPITULO  
LA NACIONALIZACION BANCARIA  
EN MEXICO

## II.1 CAUSAS DE LA NACIONALIZACION BANCARIA.

La Nacionalización no puede considerarse como un hecho aislado. Estuvo estrechamente vinculada a la crisis creada por la fuga masiva de capitales y el desplome del peso.

Para mostrar cómo la crisis provocada por la fuga de capitales creció hasta volverse irrefrenable y condujo a la nacionalización, es interesante mostrar una cronología de los acontecimientos más sobresalientes del año de 1982, año en que es nacionalizada La Banca Mexicana:

### 17 de Febrero: Primera devaluación del peso

De \$26.91, el 17 de Febrero, el peso se desplomó en unos cuantos días a \$47.00 por dólar (de un valor de 3.7160 a 2.1276-centavos de dólar): una pérdida de 42.7%.

Durante la mayor parte de marzo, el peso se recuperó un poco al cotizarse a \$45.43 (2.2011 centavos de dólar) pero el 25 de de Marzo, el peso comenzó a declinar nuevamente y el 2 de Abril cuando estaba a \$45.65 por dólar o a 2.1905 centavos de dólar, inició su "deslizamiento controlado" de 4 centavos por cada día de operaciones, mismo que había de prolongarse hasta principios de Agosto.

El gobierno anunció también una congelación de precios por 90 días de unos 5000 artículos y a mediados de marzo, expuso un plan económico de 12 puntos que incluyó la reducción del gasto del Sector Público en 3% y el ofrecimiento de absorber hasta -- 42% de las pérdidas cambiarias sufridas por las empresas en sus operaciones con divisas extranjeras. Ese plan no resultó.

19 de Marzo: Ajuste de Salarios por la devaluación.

Se lleva a cabo el ajuste salarial por la fuerza laboral - de La Nación, con aumentos del 10%, 20%, 30% retroactivos al 18 de Febrero.

20 de Abril: El Lic. Mancera Aguayo se opone al control de cambios.

Expresa su oposición al control de cambios, advirtiendo que el uso de un mecanismo de cambios dual, aumentaría la dolarización, inflación, fuga de capitales, declinación del peso en - el mercado libre y entre otros efectos adversos adicionales.

El presidente insistió en que el país no pasaba por una - crisis económica sino financiera y subrayó que seguir comprando dólares, "empobrecerá al país y lo descapitalizará".

El peso continuó perdiendo 4 centavos diarios frente al dó lar y para el 30 de Julio el dólar se cotizó a \$48.93, o sea - un valor de 2.0437 centavos de dólar por peso, una baja de 45%-

desde el 17 de febrero. (cuando el peso valía 3.7160 centavos-de dólar).

2 de Agosto: Alza de precios de Pan, Tortillas y Energía.

Se autorizó el alza de precios de La gasolina, energía eléctrica, tortillas, pan y gas doméstico, todos factores inflacionarios por su consumo generalizado. Se incrementó nuevamente la fuga de capitales.

5 de Agosto: Segunda devaluación y control de cambios.

Se anunció el nuevo retiro del Banco de México del mercado de cambios internacional: fue una devaluación de facto por segunda vez en el año, en menos de seis meses. También se informó del establecimiento de un sistema dual de control de cambios: - se estableció un tipo de cambio preferencial para importaciones prioritarias, el pago de la deuda pública exterior, el pago de intereses de la deuda externa pública y privada y para otros aspectos vitales de la economía.

6 de Agosto: El peso se desploma 40%.

El tipo preferencial se fijó en \$49.13 el 6 de agosto con un deslizamiento controlado de 4 centavos por cada día de actividades, continuando así el paso regulado por los 4 meses.

7 de Agosto: El presidente explica las razones de las medidas.

El presidente López Portillo afirmó que la conversión masiva de pesos a dólares hizo necesarios los controles, pues de lo contrario se corría el peligro de una suspensión de pagos por parte del Gobierno Federal.

12 de Agosto: APARECEN LOS MEXDOLARES.

Se anuncia la "congelación" de las cuentas en dólares en los bancos mexicanos y el cierre temporal del mercado de cambios.

Se estableció un mercado con tres tipos de cambio: Preferencial, Libre o General y el correspondiente a los Mexdólares.

Esto nos proporciona el marco de referencia en el que durante 1982 sucedieron importantes modificaciones en el sistema bancario, reflejándose causas anteriores para justificar la Nacionalización.

Con la Nacionalización de la Banca se abría la posibilidad de que la política económica se liberara del estrecho margen y reducido espacio que los intereses de la Banca le había impuesto durante muchos años. No sólo durante el llamado período del desarrollo estabilizador sino que también después, en la década de los 70' y principios de la siguiente (justamente cuando La Banca consolidó su poder) la política económica se vio limitada

en varios aspectos fundamentales por los intereses y objetivos de La Banca.

La Nacionalización de La Banca permitiría introducir una serie de reformas a la operación del servicio público de La Banca y el crédito que era difícil, si no es que imposible, de llevar a la práctica en un sistema privado.

Entre otras cosas la Nacionalización.

a) Facilitaría cualquier tipo o forma de registro y control financiero, incluyendo el cambiario. Ampliaría la eficacia de la política monetaria, que el Banco Central aplicaba imperfectamente ya que carecía de un pleno conocimiento de lo que ocurría en la práctica diaria del sistema.

b) Haría posible realmente innovar los instrumentos y la mecánica de captación de recursos del público por parte de La Banca.

c) Dotaría al Estado de la facultad de dirigir el crédito de manera efectiva a las prioridades de la política económica. El propósito sería apoyar los proyectos productivos.

d) Permitiría, detener los rumores devaluatorios.

e) Haría posible reducir la ineficiencia con que funciona la Banca, que en la práctica constituye un oligopolio en el que no existe competencia real.

f) Con la Banca Nacionalizada, el Estado controlaría, por primera vez, la totalidad de los instrumentos para financiar el proceso de desarrollo y el darle la orientación más conveniente.

## II.2 EFECTOS DE LA NACIONALIZACION.

1.- Conversión obligatoria a moneda nacional de los depósitos en moneda extranjera, el tipo de 70 pesos por un dólar. Esta medida afectó gravemente la confianza de los ahorradores (nacionales y extranjeros) en el Sistema Bancario Mexicano.

2.- Pago a 50 pesos por un dólar de los créditos en dólares otorgados por las instituciones de crédito a empresas privadas y públicas.

Esta facilidad dada a las empresas para liquidar a sus adeudos en moneda extranjera con los bancos, al tipo de cambio preferencial (50 pesos) mientras los correspondientes depósitos en dólares se pagan al tipo ordinario (70 pesos) originó una pérdida para los bancos (déficit en su posición cambiaria) de 20 pesos por dólar.

3.- Reducción obligada (en 10 puntos porcentuales) de las tasas de interés pasivas.

El efecto de ésta medida fue caída de la captación bancaria en septiembre-noviembre de 1982, mediante pasivos no monetarios (principalmente instrumentos de ahorro).

4.- Disminución Obligatoria (en 5 puntos porcentuales) de las tasas de interés activos en moneda nacional.

Esta medida también causó pérdida a los bancos, ya que la reducción de tasas activas fue inmediata, en tanto que la disminución de las tasas pasivas se hizo en 5 semanas (para ---



nuevos depósitos y renovaciones) y en todo caso hasta el vencimiento de los depósitos vigentes.

Esta baja de las tasas activas, el financiamiento total concedido por la banca expropiada durante Septiembre-No-viembre de 1982, disminuyó 84.0 miles de millones de pesos respecto al saldo de Agosto de 1982, frente a un aumento de 573.0 miles de millones de pesos de Enero-Agosto de 1982. Esto es el resultado principalmente de la disminución de los créditos en moneda extranjera (ya que las empresas usaron la facilidad otorgada para pagar sus adeudos al tipo de cambio preferencial) y del aumento del financiamiento en moneda nacional, derivado de la renovación de préstamos denominados en dólares en préstamos denominados en pesos.

- 5.- Aumento de la tasa de interés sobre depósitos de ahorro en moneda nacional de 4.5% a 20%.

Esta medida, al establecerse repentinamente y con ingreso-inmediata, produjo pérdidas a los bancos expropiados.

- 6.- Reducción decretada en las tasas activas de crédito a la vivienda de interés social y de tipo medio, disminución que se canceló en diciembre de 1982. Dicha medida también afectó a los activos bancarios.

Para hacer frente a todos estos efectos negativos sobre los resultados de la operación bancaria, aparte de la absorción

de las pérdidas más cuantiosas por el Gobierno Federal, a fines de Octubre de 1982 el Banco de México tuvo que aumentar considerablemente la remuneración al encaje lo que constituía otro importante subsidio a las operaciones de la banca expropiada.

### II.3 DESARROLLO DE LA BANCA NACIONALIZADA.

Entre el primero de Septiembre y el 30 de Noviembre de 1982, se llevaron a la práctica una serie de trabajos de distinta especie y naturaleza, con el propósito de darle un sentido y una orientación al Sistema Financiero Nacionalizado. Por su importancia y trascendencia destacan los relacionados con:

- a) Las reformas legales, incluyendo las hechas al artículo 28 de la Constitución.
- b) La forma y el procedimiento para determinar y pagar la indemnización que por Ley correspondía a los anteriores propietarios de la banca.
- c) La nueva política financiera.
- d) La instrumentación del control de cambios.
- e) El acuerdo con el Fondo Monetario Internacional.

El 4 de Septiembre de 1982, se dieron a conocer las primeras medidas de política financiera para la banca nacionalizada.

Las medidas anunciadas; abordaban cuestiones urgentes, de corto plazo, y tenían 3 objetivos: fortalecer al aparato productivo y distributivo del país, con el fin de evitar que la crisis financiera lo afectara aún más, contribuir a detectar más las presiones inflacionarias y dar seguridad a los ahorradores y pagar en especial a los pequeños ahorradores y cuentaahabientes de las instituciones de crédito del país.

Las medidas de política fueron de dos tipos: unas relacionadas con la estructura de tasas de interés y otras abordaron la política de tipos de cambio y cuestiones de carácter transitorio, en tanto se reglamentase el control de cambios.

Los resultados obtenidos en el nuevo sistema bancario nacionalizado fueron, en algunos aspectos, los siguientes:

- a) La captación por parte de La Banca, no disminuyó en sólo 3 meses (Septiembre a Noviembre 1982) se captaron por la banca más de dos veces y medio, lo que la banca había captado entre enero y agosto. Claro está que en este comportamiento tuvo una influencia muy importante la decisión de desdolarizar el sistema de captación de recursos por parte de la banca.
- b) Tampoco disminuyó el crédito otorgado por la banca. Hasta el mes de agosto, el crédito otorgado por la banca privada y mixta a empresas y particulares llegó a 61 724 millones de pesos. En el mes de agosto, el saldo de crédito otorgado disminuyó, en cambio en los meses de septiembre, octubre y noviembre el crédito otorgado tuvo incrementos sucesivos (ver cuadro I).

CUADRO I  
(Millones de Pesos)  
1982

CREDITO OTORGADO POR LA BANCA A EMPRESAS Y PARTICULARES

Trimestre I	25 136
Trimestre II	19 105
Julio	17 853
Agosto	370
Acumulado hasta agosto	61 724
Septiembre	22 092
Octubre	45 505
Noviembre	46 200
Variación Sept-Nov.	113 797
Acumulado hasta el 30 Nov.	175 521

FUENTE: Banco de México.

El aumento de los créditos otorgados por la banca en estos tres meses, influyó el programa de apoyo a las empresas con problemas de liquidez que se instrumentó después de la nacionalización por conducto de los fideicomisos de fomento para la industria mediana y pequeña, la producción de bienes básicos, el equipamiento industrial y la producción agropecuaria.

Las empresas también se beneficiaron de la política que se llevó a la práctica para la liquidación de los créditos que habían contratado con la banca privada mexicana denominada en dólares. Durante agosto de 1982 el tipo de cambio pasó de 49 pesos por dólar en promedio a los primeros días del mes a 109 -e-

pesos por dólar en promedio en los últimos 4 días del mes. Las - empresas que habían contratado este tipo de financiamiento vieron en el transcurso de unas semanas, multiplicarse por más de dos - veces sus pasivos. De hecho, dadas las variaciones en el tipo de cambio entre el 17 de febrero y el 31 de agosto de 1982, en que pasó de 26.86 pesos por dólar a 108 pesos por dólar, las empre-- sas endeudadas en mexdólares vieron sus pasivos multiplicarse - cuatro veces en seis meses. De ésta forma y con el doble propósito de evitar quiebras empresariales y disminuir los costos financieros, se resolvió que las deudas en mexdólares se liquidaran - al tipo de cambio de \$50 por dólar. Los empresarios que podían - empezaron a liquidar en pesos sus deudas en mexdólares con la - banca nacionalizada y, algunos de ellos, contrataron nuevos préstamos, pero ya en pesos. En septiembre y octubre se liquidaron - 1613 millones de mexdólares, es decir, el 48% del total que existía a fines de agosto. En noviembre, con el caso de los depósitos, se permitió la liquidación anticipada de las deudas en mexdólares. Así, al 30 de noviembre se había liquidado caso 2/3 partes de la cartera de crédito denominada moneda extranjera.

CONVERSION DE LA CARTERA DE MEXDOLARES DE LA BANCA  
(Millones de Dólares)  
1982

	SALDO AL INICIARSE EL MES	SEMANA				SALDO AL FINALIZAR EL MES	
		I	II	III	IV		
Septiembre	3342	-126	-277	-128	-269	2542	
Octubre	2542	-55	-132	-135	-144	-348	
Noviembre	1729	-150	-105	-113	-93	-62	1205

FUENTE: Banco de México.

La desdolarización del Sistema Bancario de captación y de crédito se logró en muy alto porcentaje en 3 meses.

La política financiera puesta en práctica por el Banco de México, a partir de septiembre de 1982 no pudo desarrollarse plenamente. De hecho solo operó durante tres meses e incluso en esos meses no estuvo del todo coordinada con el resto de la política financiera que era responsabilidad de la S.H.C.P. El primero de diciembre de 1982, con el gobierno del Presidente de la Madrid, se cambió la política y en parte se volvió a la que prevalecía antes de la nacionalización (por ejemplo, las tasas de interés volvieron a aumentar). Por todo ello es muy difícil poder evaluar en forma adecuada sus resultados o calificarse de ineficiente. Simplemente no se le permitió que funcionara; no operó durante suficiente tiempo como para evaluarla.

#### II.4 PERSPECTIVAS AL FUTURO DE LA BANCA NACIONALIZADA.

En el período 1983-1988, la nacionalización núcleo mismo - del nuevo modelo de gobierno mexicano demostrará haber sido un paso gigante para una mayor estatización de la economía, la política y la sociedad en general. Sus implicaciones serán mucho más profundas que las relativas a la nacionalización del petróleo, los ferrocarriles o la industria eléctrica.

La Nacionalización bancaria es totalmente diferente a las nacionalizaciones anteriores. Estas no representan poder discrecional la nacionalización bancaria sí.

La Nacionalización de los bancos en cambio, otorga al gobierno la facultad de conceder créditos o negarlos, sobre una tasa totalmente descriminal.

La Nacionalización de la Banca confiere al gobierno un control casi total sobre prácticamente toda industria importante - de La Nación.

El poder bancario implica favoritismo total o parcial. Después que las solicitudes de crédito son estudiadas y su conveniencia analizada, la decisión descriminal puede depender del favoritismo.



Si los bancos Ley nacionalizados llegaron a operar en la forma y con la orientación ideales, probablemente podrían llegar también a corregir muchos de los vicios administrativos.

Una de las consecuencias lógicas y prácticamente inmediatas de la nacionalización afectada, es la reducción y hasta desaparición del trato preferencial que los bancos principalmente los más grandes, otorgaban a las empresas del grupo al cual pertenecían.

Los bancos ahora nacionalizados, tienen como propietario - al mismo dueño de cientos de empresas paraestatales, organismos descentralizados, fideicomisos y comisiones de todo tipo.

La posibilidad de que se concedan créditos a paraestatales, poco o nada rentables con menoscabo de las empresas que aún le restan al sector privado, puede traducirse en una pérdida de productividad y un freno al crecimiento económico general.

Si la banca se convierte en instrumento de financiamiento para empresas sin utilidades e incluso con números rojos, la rentabilidad de la banca misma declinará y provocará su propia descapitalización o cuando menos una reducción de su crecimiento.

Por lo tanto, si la banca no puede crecer con recursos propios, entonces su dueño, el gobierno, se verá obligado a realizar aumentos de capital.

Las utilidades son esenciales para un banco, por lo que es importante que dichas utilidades se capitalizen, ya que esto facilita la capacidad para conceder créditos. Si disminuye dichas utilidades su actividad crediticia se verá frenada y por lo tanto habrá menos crédito y menos recursos para la economía del país.

## II.5 OPINIONES IMPORTANTES ACERCA DE LA BANCA NACIONALIZADA.

La nueva política financiera fue recibida de manera dispar. Para el grueso de los usuarios del sistema bancario fue satisfactorio ver un cambio en la política que, por lo demás, en algo o mucho los beneficiaba. Los industriales, transportistas y otros empresarios -que también resultaban beneficiados- reaccionaron de manera desigual y contradictoria: por un lado, muchos de ellos -sobre todo los pequeños y medianos- reconocían incluso en público que la orientación y contenido de las medidas eran las adecuadas.

Pocos criticaron la nueva política financiera, pero muchos -grandes, medianos y pequeños- no se solidarizaron plenamente con ella por ser resultado y venir después de la nacionalización de la banca.

La crítica más insistente, sin embargo, no uno del grueso de los empresarios. Vino, desde luego, desde los antiguos propietarios que hicieron posible desprestigiar la política puesta en práctica.

También vino de la Ortodoxia financiera, que insistía en que la política tenía serios y graves riesgos para la economía del país y que era de carácter populista (con ésta expresión se quería decir que la política financiera era ineficiente y altamente subsidiada). Sus argumentos principales se centraron en

torno a las siguientes puntos: que la captación disminuiría, que se entorpecería la operación crediticia y que las medidas de política tendrían un costo muy alto.

III CAPITULO  
FINANCIAMIENTO BANCARIO

III.1 MONTO DEL FINANCIAMIENTO  
MILES DE MILLONES DE PESOS  
SALDOS CORRIENTES

	DIC.1980		DIC.1981		DIC.1982		DIC.1983		DIC.1984		DIC.1985		DIC.1986
FINANCIAMIENTO TOTAL (1)	1956.5		2991.5		6794.1		10,475.1		15,545.6		27,862.3		60,087.4
CRECIMIENTO REAL		%		%		%		%		%		%	
SALDO REAL 1978=100(PNPC)	1310.08	19.51%	1565.74	42.91%	2237.71	-23.62	1709.02	-10.30%	1532.96	13.61%	1741.71	15.80%	2016.91

FUENTE: Banco de México - Informes Anuales del Banco de México.

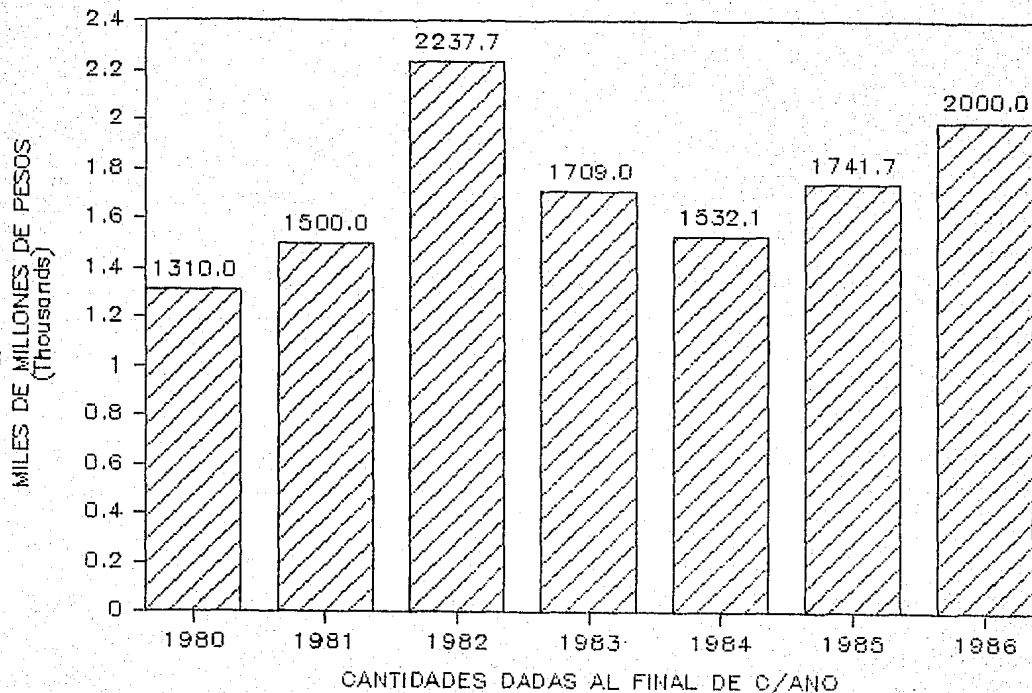
Indice Nacional de Precios al Consumidor Base 1978=100

La revalorización consiste en tomar los flujos de fondos mes a mes, a la tasa correspondiente a dicho mes.

- 37 -

(1) Excluye operaciones Interbancarias.

## MONTO DEL FINANCIAMIENTO



### III.1 MONTO DEL FINANCIAMIENTO.

EXPLICACION: Se observa, tanto en las estadísticas como en la gráfica, el monto del financiamiento aumenta de 1980 a 1986 un 53.95% real, registrándose decrementos reales a partir de 1982, en años posteriores vuelven a fluctuar incrementos reales.



III.2 INSTITUCIONES QUE OTORGAN EL FINANCIAMIENTO  
MILES DE MILLONES DE PESOS  
SALDOS CORRIENTES

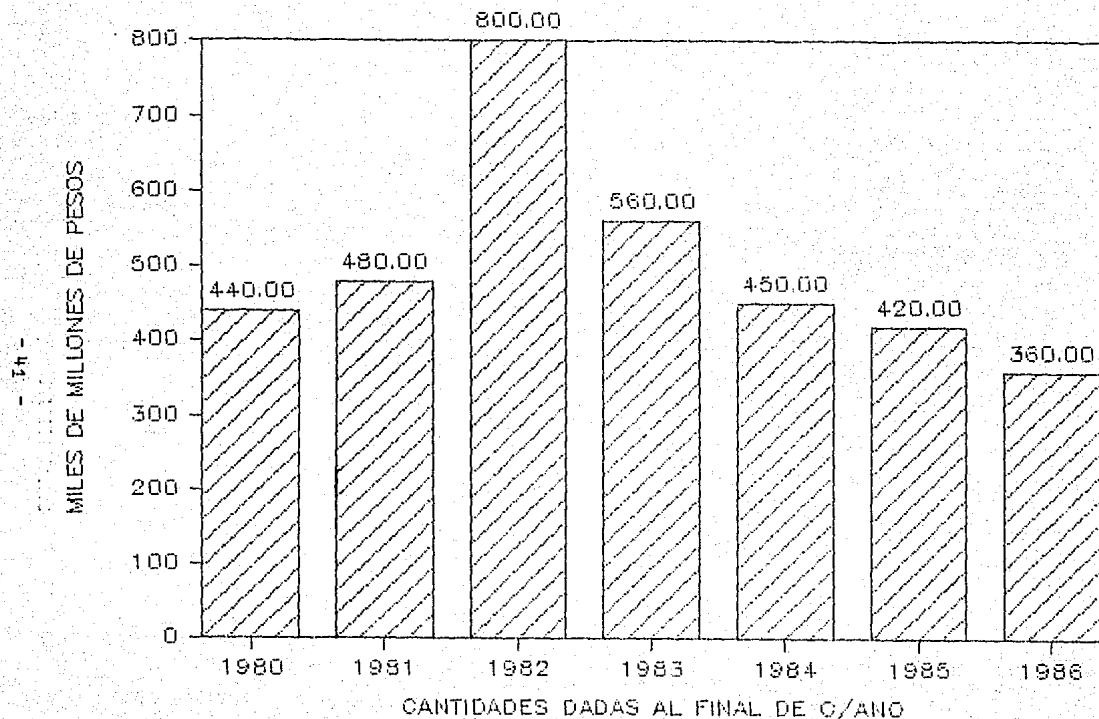
INSTITUCION	DEC. 1980	SALDO REAL	%	DEC. 1981	SALDO REAL	%	DEC. 1982	SALDO REAL	%	DEC. 1983	SALDO REAL	%	DEC. 1984	SALDO REAL	%	DEC. 1985	SALDO REAL	%	DEC. 1986	SALDO REAL
BANCO DE MEXICO S.A. (2)	858.6	441.00	12.89%	951.2	497.85	62.79%	2460.7	810.45	-29.86%	3484.2	568.45	-20.79%	4565.8	450.23	-5.29%	6820.9	426.38	-12.54%	11,097	372.48
BANCO DE DESARROLLO (3)	548.3	400.62	26.80%	971.3	508.37	68.60%	2602.4	857.12	-27.52%	3807.8	621.24	=11.79%	5556.6	547.54	19.82%	10503.1	656.56	28.62%	25,159.6	844.50
BANCA COMERCIAL (4)	785.4	525.50	18.84%	1194.1	644.99	20.63%	2289.2	753.97	-24.62%	3463.1	568.27	4.99%	6050.9	596.68	17.25%	14191.8	699.61	21.16%	25,253.9	847.67

FUENTE: Informes Anuales del Banco de México.

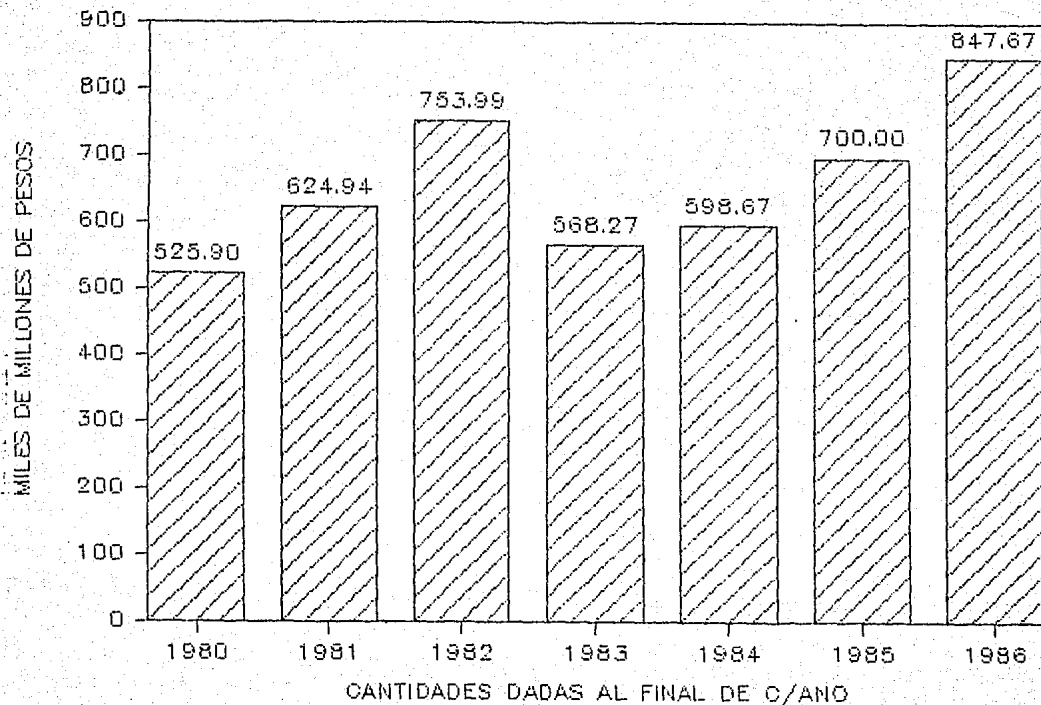
- (2) Incluye el financiamiento otorgado por la Banca Comercial y la Banca de Desarrollo.  
(3) Incluye el financiamiento otorgado a la Banca Comercial, y excluye el canalizado a la propia Banca de Desarrollo.  
(4) Incluye el financiamiento otorgado a la Banca de Desarrollo y excluye el canalizado a la propia Banca Comercial.

NOTA: Para deflactar se utilizó Índice Nacional del Consumidor base 1978=100.

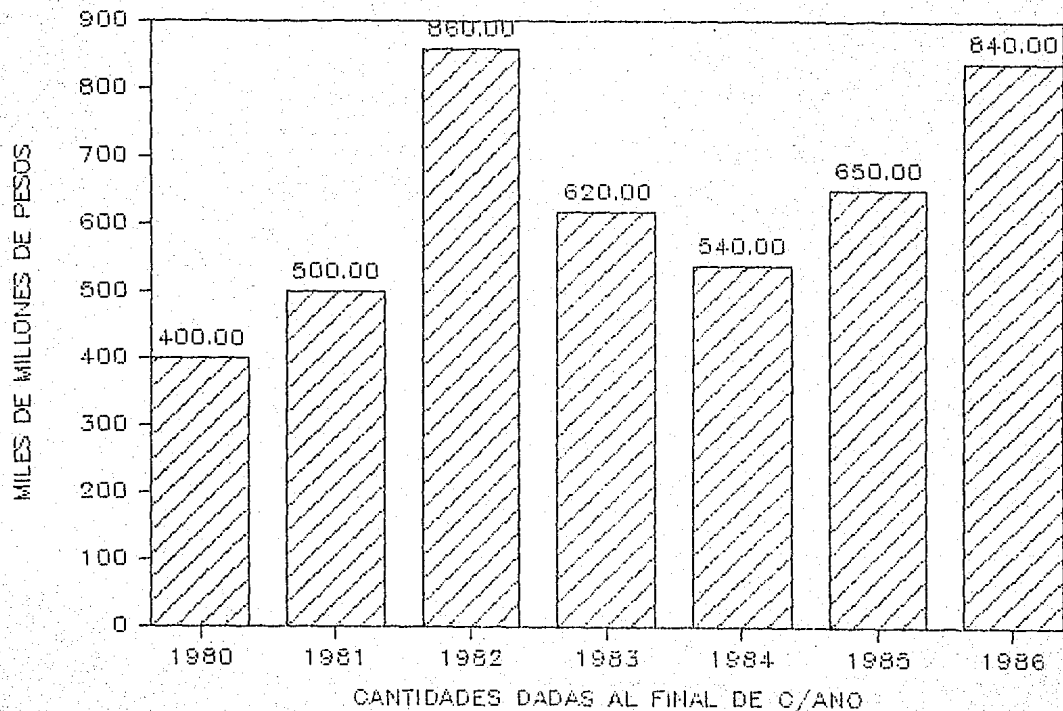
## FINANCIAMIENTO : BANCO DE MEXICO SA



## BANCA COMERCIAL



## BANCA DE DESARROLLO



### III.2 INSTITUCIONES QUE OTORGAN EL FINANCIAMIENTO.

#### EXPLICACION:

Para mostrar los saldos reales obtenidos para cada Institución, fue necesario deflactar, tomando el año base de 1978, obtenidos el año base de 1978, obteniéndose los siguientes resultados:

#### BANCO DE MEXICO, S.A.

Por lo que respecta a ésta Institución, el financiamiento otorgado durante el período de 1980 a 1986, fue de -15.53% real, dicho decrecimiento comenzó a partir de 1982, como es observado en la gráfica.

#### BANCA DE DESARROLLO

La Banca de Desarrollo registra un crecimiento en el financiamiento bastante positivo durante el período establecido - - (1980-1986), el cual es de un 110.79% real.

#### BANCA COMERCIAL

Dicha Institución, muestra fluctuaciones bastante interesantes, ya que durante el período (1980-1986) refleja un crecimiento en el financiamiento del 61.18% real, más sin embargo, se observa que de Dic. 1982 a Dic. 1983 decrece en un -24.62% real.

III.3 FINANCIAMIENTO OTORGADO POR EL SISTEMA BANCARIO SEGUN SECTOR DE DESTINO  
MILES DE MILLONES DE PESOS  
SALDOS CORRIENTES

BANCO DE MEXICO									
PERIODO	TOTAL	SUMA	AL SECTOR PUBLICO NO BANCARIO			AL SEC TOR P RIDO N O BANCARIO	A INSTITUCIONES DE CREDITO		
			GOB. FED.	GOB. EST. Y MUN.	ORG. Y EM PRESAS		SUMA	BANCO DE DESARROLLO	BANCO COMERCIAL
1980	658.6	611.4	574.2	-	37.2	3.5	43.7	28.8	14.8
1981	951.2	900.0	850.6	-	49.3	4.7	46.5	35.4	11.1
1982	2486.9	2364.4	2266.0	-	98.3	17.3	105.2	72.2	33.0
1983	3484.2	3331.4	3331.4	-	153.4	29.0	123.9	72.8	51.0
1984	4555.8	4339.8	4121.1	-	218.7	43.9	182.1	129.2	53.0
1985	4432.3	4244.1	4016.2	-	22.9	48.9	140.0	75.8	64.2

FUENTES: Banco de México, Subdirección de Investigación Económica, Indicadores de Moneda y Banca e Indicadores Económicos

Las cantidades fueron dadas al final de cada año.

### III.3 BANCO DE MEXICO

AÑOS	SALDO TOTAL REAL	CRECIMIENTO REAL
1980	441.00	
1981	497.85	12.89%
1982	813.16	63.33%
1983	568.45	-30.09%
1984	449.25	-20.96
1985	277.07	-38.32%

III.3.1 FINANCIAMIENTO OTORGADO POR EL SISTEMA BANCARIO SEGUN SECTOR DE DESTINO  
MILES DE MILLONES DE PESOS  
SALDOS CORRIENTES

BANCA DE DESARROLLO							AL SECTOR PRIVADO NO BANCARIO	--A INSTITUCIONES DE CREDITO
AL SECTOR PUBLICO NO BANCARIO								
PERIODO	TOTAL	SUMA	GOBIERNO FEDERAL	GOB. EST. Y MUN.	ORG. Y EMPRESAS			
1980	598.3	416.4	107.8	13.8	294.8	167.2	14.8	
1981	971.3	755.3	306.5	25.0	423.8	177.8	38.2	
1982	2602.4	2332.6	1111.9	46.2	1174.4	202.5	67.3	
1983	3790.3	3236.9	1683.6	-	1553.3	455.1	98.4	
1984	5549.2	4510.5	2409.8	-	2100.7	923.2	115.5	
1985	6033.5	4847.1	2623.4	-	2223.6	1030.3	126.1	

FUENTE: Banco de México, Subdirección de Investigación Económica, Indicadores de Moneda y Banca e Indicadores Económicos.

NOTA: Metodología revisada de la estadística derivada para el financiamiento otorgado por el Sistema Bancario a partir de Diciembre de 1977 con motivo del nuevo catálogo de cuentas de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros. Aprobada en 1982.

- Las cantidades fueron dadas al final de cada año.



### III.3.1 BANCA DE DESARROLLO

AÑOS	SALDO TOTAL REAL	CRECIMIENTO REAL
1980	400.62	
1981	508.37	26.89%
1982	857.12	68.60%
1983	618.39	-22.85%
1984	547.21	-11.51%
1985	375.28	-31.41%

III.3.2 FINANCIAMIENTO OTORGADO POR EL SISTEMA BANCARIO SEGUN SECTOR DE DESTINO

MILES DE MILLONES DE PESOS

SALDOS CORRIENTES

BANCA COMERCIAL

PERIODO	TOTAL	AL SECTOR PUBLICO NO BANCARIO				AL SECTOR PRIVADO NO BANCARIO	A INSTITUCIONES DE CREDITO
		SUMA	GOB. FEDERAL	GOB. EST. Y MUN.	ORG. Y EMP.		
1980	785.4	62.5	22.2	3.8	36.5	695.5	27.5
1981	1194.1	138.4	56.8	5.2	74.4	1015.4	40.3
1982	1929.5	412.7	132.8	12.4	267.5	1331.8	185.0
1983	3490.8	1323.3	715.3	--	608.6	2022.9	144.6
1984	5976.2	2072.0	1033.7	--	1038.3	3716.5	187.7
1985	6784.6	2387.9	1372.1	--	1015.8	4160.5	236.2

FUENTE: Banco de México, Subdirección de Investigación Económica, Indicadores de Moneda y Banca e Indicadores Económicos.

NOTA: Metodología revisada de la estadística derivada para el financiamiento otorgado por el Sistema Bancario a partir de Diciembre de 1977, con motivo del nuevo catálogo de cuentas de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros. Aprobada en 1982.

- Las cantidades fueron dadas al final de cada año.

### III.3.2 BANCA COMERCIAL

ANOS	SALDO TOTAL REAL	CRECIMIENTO REAL
1980	525.90	
1981	624.99	18.84%
1982	635.50	1.68%
1983	569.52	-10.38%
1984	588.43	- 3.32%
1985	424.11	-27.92%

III.3.3 FINANCIAMIENTO OTORGADO POR EL SISTEMA BANCARIO SEGUN SECTOR DE DESTINO  
MILES DE MILLONES DE PESOS  
SALDOS CORRIENTES

SISTEMA BANCARIO						
	AL SECTOR PUBLICO					AL SECTOR PRIVADO
	TOTAL	SUMA	GOB. FEDERAL	GOB. EST. Y MUN.	ORG. Y EMPRESAS	
1980	1956.5	1090.3	704.2	17.6	368.5	866.2
1981	2991.5	1793.6	1213.0	30.1	549.5	1197.1
1982	6795.6	5227.1	-	-	-	1568.5
1983	10,892.7	5576.0	-	-	2314.0	2506.8
1984	15,565.9	10,892.7	7564.0	-	3357.0	4665.8
1985	16,718	11,479.0	8011.0	-	3467.0	5239.0

FUENTE: Banco de México. Subdirección de Investigación Económica, Indicadores de Moneda y Banca e Indicadores Económicos.

- Las cantidades fueron dadas al final de cada año.

### III.3.SISTEMA BANCARIO

ANOS	SALDO TOTAL REAL	CRECIMIENTO REAL
1980	1310.08	
1981	1565.74	19.51%
1982	2238.20	42.94%
1983	1599.83	-24.05%
1984	1534.97	- 9.6986
1985	1045.06	-31.91%

### III.3.4 ORIGEN DEL FINANCIAMIENTO BANCARIO

#### PORCENTAJES REALES

AÑOS	BANCO DE MEXICO	BANCA DE DESARROLLO	BANCA COMERCIAL	TOTAL
1980	30%	30%	40%	100%
1981	30%	31.46%	31.46%	100%
1982	35.32%	37.30%	27.38%	100%
1983	32.43%	35.27%	32.30%	100%
1984	28.21%	34.55%	37.24%	100%
1985	25.51%	34.91%	39.58%	100%

FUENTE: Banco de México, Subdirección de Investigación Económica, Indicadores de Moneda y Banca e Indicadores Económicos.

NOTA: Resumen de los cuadros, III.3, III.3.1 muestran los porcentajes que cada Institución aporta al Sistema Bancario.

III.3.5 RESUMEN DEL DESTINO DEL FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA BANCARIO.

- PORCENTAJES -

<u>AÑOS</u>	<u>AL SECTOR PUBLICO</u>	<u>AL SECTOR PRIVADO</u>	
1980	55.72%	44.28%	100%
1981	60%	40%	100%
1982	77%	23%	100%
1983	76%	24%	100%
1984	70%	30%	100%
1985	69%	31%	100%

FUENTE: Banco de México, Subdirección de Investigación Económica,  
Indicadores de Moneda y Banca e Indicadores Económicos.

NOTA: Resumen del cuadro III.3.3

### III.3 ORIGEN Y DESTINO DEL FINANCIAMIENTO.

#### EXPLICACION:

Por lo que respecta al origen del financiamiento bancario, es observado que durante (1980-1985), los porcentajes aportados por cada Institución hacia el financiamiento, fueron equitativos.

Por lo que respecta al destino del financiamiento, se observa que durante todo éste período (1980-1985) dicho financiamiento fue absorbido la mayor parte por el Sector Público.

En total, el financiamiento absorbido por el Sector Público de 1980 a 1985 fue de 54,446.3 miles de millones de pesos en términos nominales por lo que el Sector Público hizo distribución del financiamiento de la siguiente manera:

Al Gobierno Federal, se le destinó durante éste período - - (1980-1985) un monto total de 23,068.2 miles de millones de pesos en términos nominales, representando un 42.37% respecto al total.

Al Gobierno Estatal y Municipal, se les destinó durante el período (1980-1985) un monto de 47.70 miles de millones de pesos en términos nominales, representando respecto al total un .0876%.



A Organismos y Empresas, se les destinó durante el período-  
(1980-1985) un monto de 10,056 miles de millones de pesos en tér-  
minos nominales, representando un 18.47% respecto al total.

Por lo que concluimos que el Sector Público absorbió alrede-  
dor de un 70% del financiamiento, el cual fue distribuido:  
al Gobierno Federal en un 42.37%  
al Gobierno Estatal y Municipal un .0876%  
a Organismos y Empresas un 18.47%  
mientras que, al Sector Privado absorbió únicamente el 30%

III.4 TASAS DE INTERES ACTIVAS DE BANCOS MULTIPLES EN MONEDA NACIONAL.<sup>1/</sup>

Sobre operaciones de crédito abiertas en el mes por empresas del Sector Privado ponderados en por cientos.

<u>AÑOS Y MESES</u>	<u>TASA EFECTIVA<sup>3/</sup></u>		<u>ANUAL COMPUESTA<sup>1</sup></u>
	<u>MENSUAL</u>	<u>ANUAL SIMPLE<sup>4/</sup></u>	
Dic. 1980			33.70
Dic. 1981	3.204	38.4	46.2
Dic. 1982	4.643	55.7	72.4
Dic. 1983	5.550	66.6	91.2
1984			
Enero	5.411	64.9	88.2
Febrero	5.184	62.2	83.4
Marzo	5.006	60.1	79.7
Abril	4.799	57.6	75.5
Mayo	4.577	54.9	71.1
Junio	4.536	54.4	70.3
Julio	4.699	56.4	73.5
Agosto	4.684	45.2	73.2
Septiembre	4.582	55.0	71.2
Octubre	4.511	54.1	69.8
Noviembre	4.303	51.6	65.8
Diciembre	4.193	50.3	63.7
1985			
Enero	4.156	49.9	63.0
Febrero	4.161	49.9	63.1
Marzo	4.526	54.3	70.1
Abril	4.814	57.8	75.8
Mayo	4.824	57.9	76.0
Junio	5.294	63.3	85.3
Julio	5.518	66.2	90.5
Agosto	5.804	69.6	96.8
Septiembre	5.875	70.5	98.4
Octubre	5.955	71.5	100.2
Noviembre	5.911	70.9	99.2
Diciembre	6.382	76.6	110.1

## CONTINUACION.

AÑOS Y MESES	TASA EFECTIVA <sup>3/</sup>		
	MENSUAL	ANUAL SIMPLE <sup>4/</sup>	ANUAL COMPUESTA <sup>5/</sup>
1986			
Enero	6.5795	79.1	115.2
Febrero	6.718	80.6	118.2
Marzo	6.685	80.2	117.4
Abril	6.787	81.4	119.9
Mayo	7.149	85.8	129.0
Junio	7.357	88.3	134.4
Julio	7.706	92.5	143.7
Agosto	7.974	95.7	151.1
Septiembre	8.443	101.3	164.5
Octubre	8.569	102.8	168.2
Noviembre	8.891	106.7	177.9
Diciembre	8.689	104.3	171.8
1987			
Enero	8.696	104.4	172.0
Febrero	8.569	102.8	168.2
Marzo	8.388	100.7	162.9
Abril	8.378	100.5	162.6
Mayo	8.361	100.3	162.1
Junio	8.246	99.0	158.8

FUENTE: Banco de México. Dirección de Programación Financiera.

1/ Se obtienen a partir de la información proporcionada por una muestra de empresas ubicadas en el Área Metropolitana de Guadalajara.

3/ Se consigna la tasa efectiva mensual que resulta de un conjunto de operaciones de crédito abiertas a diferentes plazos, bajo el supuesto de que los intereses se acumulan mensualmente. La tasa efectiva considera además de la tasa nominal, otros costos adicionales que en su caso reporte el usuario de crédito tales como: los cargos por apertura, renovación o descuento, el pago anticipado de intereses y la estructura de amortización del capital. No incluye reciprocidades.

4/ Tasa mensual multiplicada por doce.

5/  $(1 + \text{tasa mensual}/100)^{-1} * 100$ .

#### III.4 COSTO DEL FINANCIAMIENTO (TASAS DE INTERES)

Respecto al manejo en las tasas de interés activas, se aprecia que durante el período de Dic. de 1980 a Dic. de 1986, hay un crecimiento del 409.79% respecto a la tasa anual compuesta (tasa efectiva).

A pesar del incremento existente en las tasas de interés activas, se denota la necesidad de los créditos, independientemente que éstos se encuentren restringidos, ya sea por la difícil situación económica que se atraviesa o por mismas políticas bancarias que lo impidan.

III.5.1 TOTALES DE SALDOS NOMINALES BANCARIOS  
CARTERA DE CREDITO

<u>ESTADO</u>	<u>DIC. 1980</u>	<u>DIC. 1982</u>	<u>DIC. 1985</u>
TOTAL (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)	443'587,454.0	1134'199,423	5707'811,711
BAJA CALIF. NTE.	12'435,544	22'995,581	102'059,021
COAHUILA	12'853,804	21'787,068	88'265,620
CHIHUAHUA	17'241,288	26'624,480	113'178,449
D.F.	226'179,889	681'616,294	3480'933,462
EDO. DE MEXICO	9'948,556	20'041,379.0	81'073,779.0
GUANAJUATO	13'628,264	20'519,716	96'872,806
GUERRERO	3'799,385	4'872,260	17'231,909.0
JALISCO	35'182,037	57'511,045	338'348,905
MICHOACAN	7'969,645	12'892,627	50'591,546
NUEVO LEON	46'482,826	84'067,673	415'890,192
SINALOA	13'747,010	18'243,243.0	141'067,057
SONORA	17'116,610	24'233,723	150'912,981
TABASCO	4'220,647	5'833,455	33'831,923.0
TAMAULIPAS	14'563,354	231'783,606	93'288,299.0
VERACRUZ	15'463,845	23'206,430	87'706,633.00

FUENTE: Boletín Estadístico de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.  
Años Dic. 1980, Dic. 1982, Dic. 1985.

NOTA: Los totales de cada Estado en los años correspondientes incluyen la suma de toda la cartera de crédito, es decir, (Descuentos, Préstamos quirográficos, Préstamos con Colateral, Préstamos Prendarios, Créditos Simples y Créditos en Cuenta Corriente, Préstamos con garantía de unidades industriales, Créditos de habilitación y avío, Créditos refaccionarios, Préstamos inmobiliarios a empresas de producción, Préstamos para la vivienda y Cartera vencida.

III.5.2 TOTALES DE SALDOS REALES BANCARIOS  
CARTERA DE CREDITO

<u>ESTADO</u>	<u>DIC. 1980</u>	<u>%</u>	<u>DIC. 1982</u>	<u>%</u>	<u>DIC. 1985</u>
TOTAL (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)	297'094,892.3	25.73%	373'561,324.8	-4.48%	356'804,463.8
BAJA CALIFORNIA NTE.	8'326,889.95	-9.04%	7'573,852.99	-15.76%	6'379,873.076
COAHUILA	8'606,958.525	-16.62%	7'175,815.663	-23.10%	5'517,625.459
CHIHUAHUA	11'544,835.34	-24.04%	8'769,071.662	-19.31%	7'074,966.353
D.F.	151'450,957.5	48.23%	224'497,985.6	-3.07%	217'598,733.1
EDO. DE MEXICO	6'661,592.854	-0.91%	6'600,853.375	-23.22%	5'068,051.945
GUANAJUATO	9'125,540.036	-25.93%	6'758,399.041	-10.39%	6'055,674.46
GUERRERO	2'544,083.379	-36.92%	1'604,733.580	-32.87%	1'077,194.267
JALISCO	23'558,032.57	-19.59%	18'941,908.91	11.66%	21'150,732.67
MICHOACAN	5'336,506.140	-20.42%	4'246,331.575	-74.47%	3'162,558.675
NUEVO LEON	31'126,086.04	-11.04%	27'688,632.76	-6.10%	25'977,962.87
SINALOA	9'205,052.832	-34.72%	61'008,617.078	46'76%	8'818,327.965
SONORA	11'461,350.45	-30.35%	7'981,648.980	18.19%	9'433,812.464

<u>ESTADO</u>	<u>DIC. 1980</u>	<u>%</u>	<u>DIC. 1982</u>	<u>%</u>	<u>DIC. 1985</u>
TABASCO	2'826,162.098	-32.01%	1'921,313.954	10.07%	2'114,887.764
TAMAULIPAS	9'751,680.036	-19.67%	7'833,397.888	-25.55%	5'831,601.178
VERACRUZ	10'354,652.41	-26.18%	7'643,298.487	-28.26%	5'482,684.161

FUENTE: Boletín Estadístico de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.

Años: Dic. 1980, Dic. 1982, Dic. 1985.

NOTA: Los totales de cada Estado en los años correspondientes incluyen la suma de toda la Cartera de Crédito es decir, (Descuentos, Préstamos Quirograficos, préstamos con colateral, Préstamos prendarios, Créditos simples y créditos en cuenta corriente, Préstamos en general de unidades industriales, Créditos-refaccionarios, Préstamos Inmobiliarios a empresas de Producción, Préstamos para la Vivienda y Cartera vencida).

Este cuadro muestra los saldos reales de la Cartera de Crédito, dichos saldos fueron obtenidos deflacionando los Saldos Nominales, tomando como año base 1978=100.

### III.5 DISTRIBUCION GEOGRAFICA DEL FINANCIAMIENTO.

El análisis de éste punto, fue básicamente bajo la suposición de escoger 15 estados de la República Mexicana, siendo --- los más representativos en materia de financiamiento y participación dentro del P.I.B. Pretendiendo observar cambios significativos, por lo que se tomaron años del 80, 82 y 85.

Los estados son los siguientes:

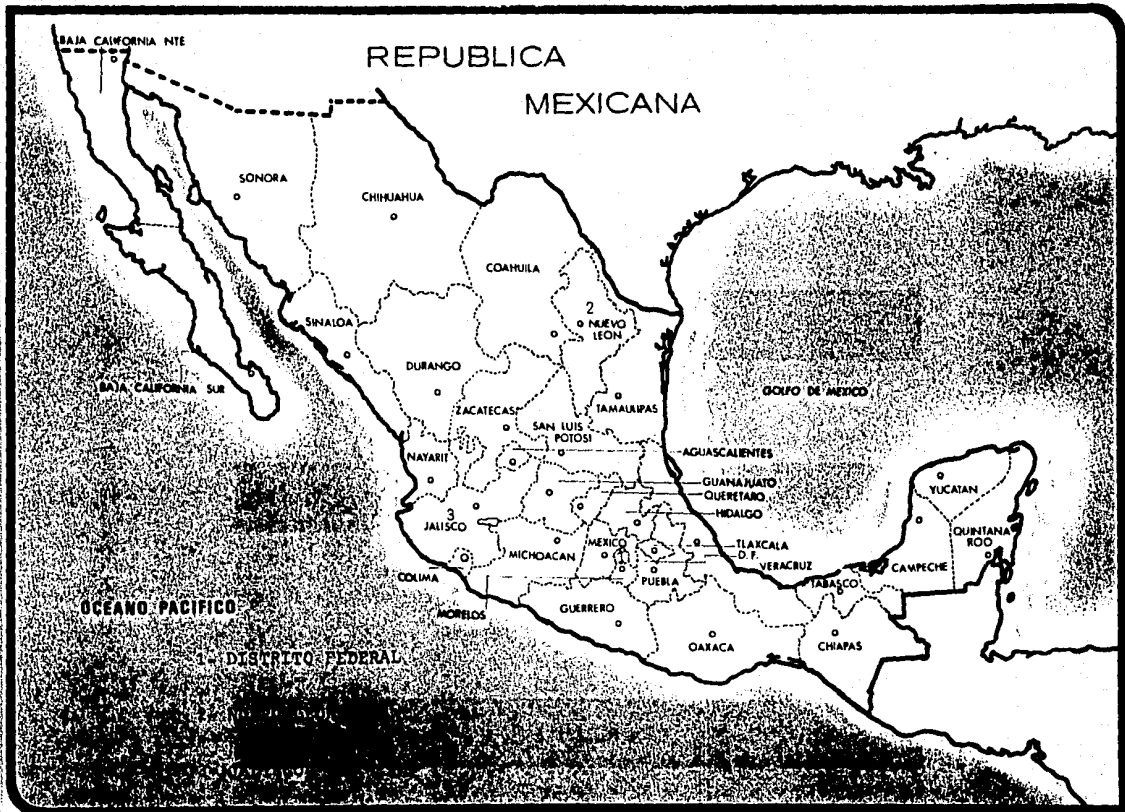
Baja California Norte, Coahuila, Chihuahua, Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.

Se observa en el cuadro III.5.2 que los saldos reales más altos son detectados primeramente, Distrito Federal, y posteriormente, Nuevo León y Jalisco. Siendo las ciudades de México, Monterrey y Guadalajara, las que demandan más créditos.

Aproximadamente el Distrito Federal absorbe una cartera de crédito entre un 50% y 60% respecto al total (Estados Unidos Mexicanos) siguiéndole Nuevo León entre un 7% y 10%, y en un tercer lugar, Jalisco, absorbiendo entre un 5% y 7%.



# REPUBLICA MEXICANA



### III.6 y III.7 PLAZOS DEL FINANCIAMIENTO

#### TIPOS DE FINANCIAMIENTO (Líneas especiales de Crédito)

##### EL DESCUENTO.

Es una operación activa de crédito que llevan a cabo las - Instituciones de Crédito y que consiste en adquirir en propie-- dad letras de cambio o pagarés de cuyo valor nominal descuenten una suma equivalente a los intereses que devengaría entre la fe<sub>u</sub> cha en que se recibe y la de su vencimiento.

##### PRESTAMO DIRECTO QUIROGRAFARIO

Es aquel que se le denomina crédito en blanco, ya que no - hay garantía para adquirirlo. Básicamente éste tipo de crédito- se utiliza para pago de nóminas, o cualquier uso que tenga nece<sub>u</sub> sidad ya sea persona física o moral.

Los plazos sobre el documento son de 180 días o de 30 has<sub>u</sub> ta 90 días.

##### PRESTAMO CON COLATERAL

Son préstamos directos que se integran en garantía docu-- mentos a cargo de sus clientes.

Este tipo de crédito es utilizado principalmente por la in<sub>u</sub> dustria automotriz. El plazo establecido para los documentos - es: máximo de 180 días. La vigencia de la línea es de 1 año.

### PRESTAMO PRENDARIO

El Préstamo Prendario, llamado también Signoraticio, es el crédito que para su otorgamiento se exige una garantía real no inmueble.

Las condiciones estipuladas para éste tipo de préstamo son:

- 1.- No exceda el 70% de la mercancía.
- 2.- Se trate de productos perecederos, es decir, la mercancía sea duradera y no obsoleta.

El plazo para éste tipo de crédito deberá determinarse con base al ciclo de operación o producción (ceclividad).

El documento no deberá exceder de 180 días.

### CREDITO SIMPLE O EN CUENTA CORRIENTE

Operación mediante el cual el Banco le otorga una línea por Servicio de Caja (Principalmente a empresas con necesidades transitorias de efectivo)).

### PRESTAMOS DE HABILITACION O AVIO

Es utilizado para "capital de trabajo" compra de materias primas, pago de sueldos o salarios, etc.

El plazo del crédito deberá determinarse con base al ciclo de operación o producción y a la capacidad de generación de recursos del solicitante. El plazo será de 180 días hasta 2 años sobre el documento.

### PRESTAMOS REFACCIONARIOS

Los plazos mínimos son de 3 años hasta más de 5 años sobre la línea de crédito. Este crédito está destinado a incrementar los activos fijos de la empresa. (maquinaria, equipo, edificios etc.)

### PRESTAMOS CON GARANTIA DE UNIDADES INDUSTRIALES

El objeto de éste préstamo, es que se destina para pagos de la propia empresa, destinándose también a pago de sueldos industriales, pago de pasivos a corto plazo, etc. Básicamente se utiliza para la consolidación de pasivos (Pagos de impuestos, pago de nóminas, etc).

La garantía de éste préstamo es la adquisición de los activos de la empresa.

### CREDITOS COMERCIALES O CONOCIDO COMO CARTA DE CREDITO

Básicamente utilizado para actividades comerciales, garantizando tanto al vendedor como al comprador que ambos cumplirán -- con su compromiso. Los plazos sobre el documento son de 30, 60, - 90 días o más o también puede ser a la vista cuando se entrega - la documentación necesaria.

### DESCUENTOS MERCANTILES

Es utilizado para actividades comerciales (compra-venta) y también para actividades industriales.

Todos éstos créditos mencionados anteriormente, son los que se utilizan con mayor frecuencia, tanto para actividades comerciales como industriales, aclarando que, existen otros tipos de crédito, más sin embargo, se mencionan los más comúnmente utilizados para las actividades productivas.

Cabe hacer notar que los plazos otorgados para los documentos y las líneas de crédito son totalmente diferentes, ya que para los documentos se otorgan plazos de 30, 60, 90 hasta 180 días y para algunas líneas de crédito aproximadamente un año.

El Gobierno Federal a través de fideicomisos que ha creado, otorga apoyos especiales a las actividades productivas, mencionando a continuación algunos de los más usuales:

- FIRA (Apoyo a la Actividad Industrial) (Fondo de Garantía)
- FOGAIN (Apoyo a la Actividad Industrial) (Equipamiento Industrial)
- FONEI (Apoyo a las Exportaciones)
- FIDEC (Apoyo a las Actividades Comerciales) y otros más.

Entendiendo que dichos fideicomisos actúan como apoyo a las actividades productivas más no como medios crediticios.

### III.8 EFICIENCIA DEL SISTEMA BANCARIO EN CUANTO AL FINANCIAMIENTO.

En realidad, la eficiencia que ha tenido el Sistema Bancario en cuanto al financiamiento ha variado en razón al desarrollo que pretende lograr el gobierno en cuanto a materia de créditos.

La Banca Privada, era una de las instituciones que mejor funcionaba en México, a pesar de lo mucho que la afectaron los desajustes de las políticas económicas y financieras gubernamentales de 1971 a 1982. Además la Banca Privada estaba sujeta a un estricto control de todos sus aspectos estructurales y operativos, y la mayor parte de su financiamiento se destinaba al Sector Público.

Algunos resultados se han podido apreciar durante la banca ya nacionalizada en cuanto a materia crediticia, tales como, reducción de créditos, los cuales, cuando la banca era particular los préstamos personales podían obtenerse con alguna garantía y ahora en la actualidad éste mecanismo ya no es flexible.

A pesar de estos problemas, tanto individuos como empresas, caen en la necesidad de demandar créditos, por lo que son solicitados a pesar de las altas tasas de interés activos que existen en el mercado.

### III.8.1 EFICIENCIA DEL SISTEMA BANCARIO EN CUANTO AL FINANCIAMIENTO.

#### Monto del Financiamiento

El promedio anual del monto del financiamiento real fue de 1980 a 1982 de 1704.51 miles de millones de pesos.

De 1983 a 1985 el promedio fue de 1661.23 miles de millones de pesos.

#### Financiamiento otorgado por el Sistema Bancario según sector de Origen.

##### Banco de México.-

El financiamiento promedio anual real otorgado durante 1980 a 1982 otorgado por el Banco de México fue de 584 miles de millones de pesos y de 1983 a 1985 fue de 431.59 miles de millones de pesos.

##### Banca de Desarrollo.-

El financiamiento promedio anual real otorgado por ésta Institución fue para el período de 1980 a 1982 de 588.70 miles de millones de pesos y para el período de 1983 a 1985 fue de 513.62 miles de millones de pesos.

##### Banca Comercial.-

El financiamiento promedio anual real otorgado por la Banca Comercial fue de 1980 a 1982 de 595.46 miles de millones de pesos y de 1983 a 1985 de 527.35 miles de millones de pesos.

III.9. MONTO DEL FINANCIAMIENTO

		Saldos Reales Promedios (miles de millones de pesos)
Período	1980 - 1982 Banca Privada	1704.51
Período	1983 - 1985 Banca Nacionalizada	1661.23

Financiamiento según sector de origen

Banco de México:

		Saldos Reales Promedios (miles de millones de pesos)
Período	1980 - 1982 Banca Privada	584
Período	1983 - 1985 Banca Nacionalizada	431.59
Banco de Desarrollo		Saldos Reales Promedios (miles de millones de pesos)
Período	1980 - 1982 Banca Privada	588.70
Período	1983 - 1985 Banca Nacionalizada	513.62
Banca Comercial		Saldos Reales Promedios (miles de millones de pesos)
Período	1980 - 1982 Banca Privada	595.46
Período	1983 - 1985 Banca Nacionalizada	527.35



III.10 CREDITO OTORGADO POR EL SISTEMA BANCARIO SEGUN SECTOR ECONOMICO<sup>a/</sup>  
MILES DE MILLONES DE PESOS

SECTOR ECONOMICO	1980	MONTO REAL	%	1981	MONTO REAL	%	1982	MONTO REAL	%	1983	MONTO REAL	%	1984	MONTO REAL	%	1985	MONTO REAL	%
TOTAL	1312.5	878.85	20.88%	2029.8	1082.29	28.88%	4479.9	1475.50	-22.88%	6973.8	1137.18	-4.53%	11,015.3	1086.23	-32.15%	11,798.4	736.91	-16.15
FINANCIARIO	192.4	128.83	-1.8088%	241.7	126.50	-2.22%	375.50	123.67	-22.09%	591.6	96.25	16.56%	1339.0	112.31	-30.96%	1240.4	77.53	-29.81
INDUSTRIA Y ENERGIA	108.8	72.85	28.45%	178.8	93.58	105.04%	582.6	101.88	-25.17%	880.0	143.57	-12.21%	1278.2	126.04	-35.89%	1290.6	80.67	10.73%
INDUSTRIA Y LA TRANS.:	268.0	179.45	12.63%	386.2	202.13	17.30%	719.9	237.10	-20.80%	1150.9	187.77	-2.98%	1847.4	182.17	-35.55	1878.1	117.40	-34.57
IND. DE LA INSTRUCCION	70.4	47.14	-1.08	89.1	46.63	-4.60	134.5	44.29	-31.79%	185.2	30.26	-5.82%	288.5	28.45	-40.87%	269.2	16.82	-64.31%
VIDUA DE T. SOCIAL	35.9	24.03	6.03%	48.7	25.48	14.53	88.7	29.21	-6.05%	168.2	27.44	21.75%	338.9	33.41	-23.01	411.5	25.72	7.03%
SERVICIOS Y PAS ACT.	282.7	189.29	12.58	407.2	233.12	3.57%	670.2	220.73	-11.24%	1200.9	195.91	-8.55%	1816.8	179.15	-20.82%	1982.4	123.92	-34.53%
COMERCIO	210.6	141.01	16.47%	313.8	164.24	-38.54%	306.5	100.94	-23.89%	470.9	76.82	31.97%	1028.1	101.38	-33.51%	1078.3	67.90	-52.20%

FUENTE: Banco de México. Dirección de Investigación Económica. Indicadores Económicos. Índice Nacional de Precios al Consumidor base 1978=100.

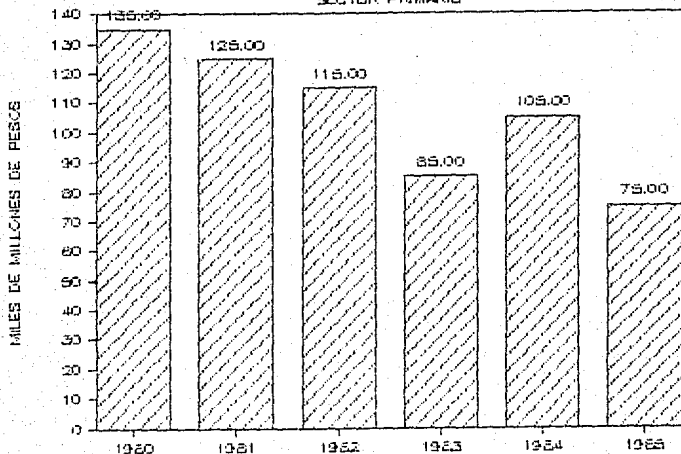
a/ Se refiere al Crédito otorgado por la Banca de Desarrollo y la Banca Comercial.

- Las cantidades fueron dadas al final de cada año.

111.10

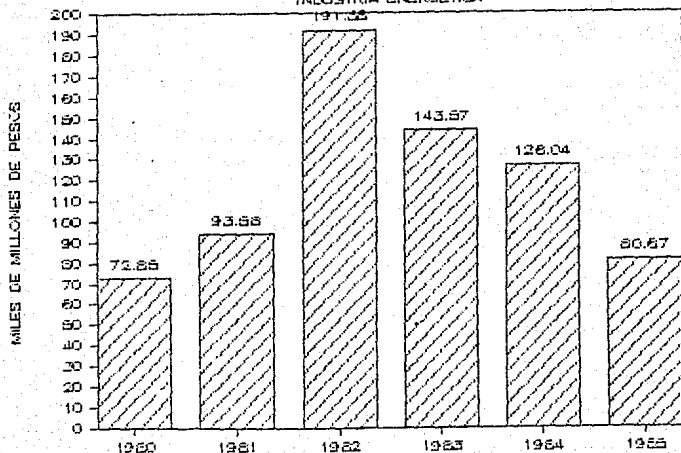
## CREDITO OTORGADO POR EL BANCO

SECTOR PRIMARIO



## CREDITO OTORGADO POR EL BANCO

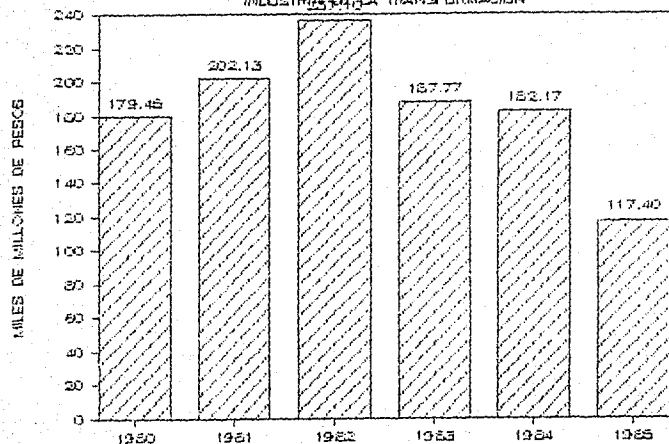
INDUSTRIA ENERGETICA



111.10

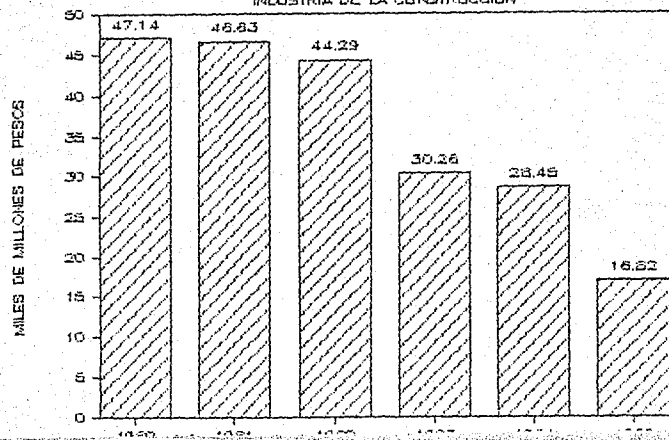
## CREDITO OTORGADO POR EL BANCO

INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION



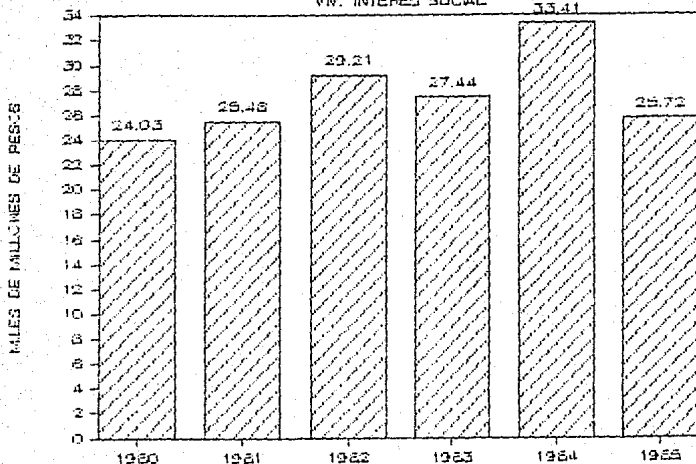
## CREDITO OTORGADO POR EL BANCO

INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION



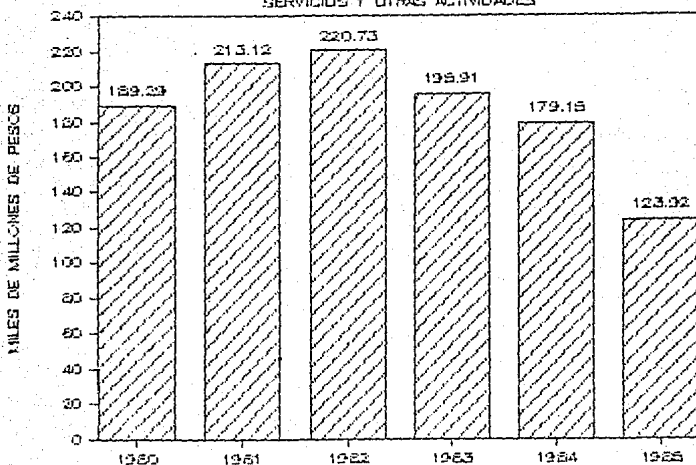
## CREDITO OTORGADO POR EL BANCO

VM. INTERES SOCIAL



## CREDITO OTORGADO POR EL BANCO

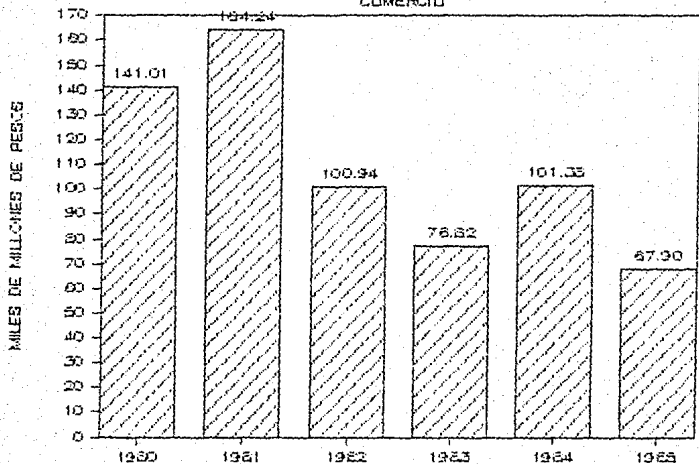
SERVICIOS Y OTRAS ACTIVIDADES



111.10

## CREDITO OTORGADO POR EL BANCO

COMERCIO



### III.10 CREDITO OTORGADO POR EL SISTEMA BANCARIO SEGUN SECTOR ECONOMICO.

Durante el período (1980-1985), el crédito otorgado por el sistema bancario hacia diferentes actividades económicas -- fue variada, ya que tanto en el Sector Primario, Industria de la Transformación, Industria de la Construcción, Comercio y Servicios, se registraron porcentajes reales negativos, observando que la Industria de la Construcción fue el porcentaje más alto negativo (-64.31), durante el período (1980-1985).

Encontrándose entre las actividades más favorecidas, la Industria Energética y la Vivienda de Interés Social.

IV CAPITULO  
LEGISLACION BANCARIA

A partir del inicio de la administración del Presidente - Miguel de la Madrid, se ha presentado una serie de iniciativas de Ley referentes a las Instituciones Financieras con el propósito de convertirlos en un instrumento de captación y canalización de los recursos financieros de acuerdo con las prioridades nacionales incluidas en los planes y programas que el Gobierno-Federal ha preparado, difundido e instrumentado para hacer frente a la crisis y sentar las bases de un cambio Estructural.

Esta reseña se ha tomado del Informe Hacendario Mensual, - de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de Diciembre de 1984.

El Mercado de Valores; año XLV, Núm. 35, Sept. 2 de 1985.



IV.1 PRINCIPALES LEYES QUE REGULAN AL SISTEMA FINANCIERO:  
NUEVAS LEYES Y MODIFICACIONES

		HASTA 1982	A PARTIR DE 1983
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO		Ley orgánica de la Administración Pública Federal 29-XII-1976 - Ley General de Deuda Pública 31-XII-1976.	Reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. - 29-XII-1982. Reformas a la Ley General de Deuda Pública 28-XII-83.
MARCO JURIDICO DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO	BANCO DE MEXICO	Ley Orgánica del Banco de México 26-IV-1941 Ley Monetaria 25-VII-1931.	Nueva ley Orgánica del Banco de México 121-1985.
	COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE SEGUROS COMISION NACIONAL DE VALORES	Ley de la Comisión Nacional de Valores - - 11-1-1954.	Reformas a la Ley de la Comisión Nacional de Valores 8-1-1985.
	SOCIEDADES NACIONALES DE CREDITO B. MULTIME B. DE DESARROLLO	Ley General de Instituciones de Crédito Y Organizaciones Auxiliares 31-V-1941 Ley Orgánica de cada una de las de Crédito.	Nueva Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito 31-XII-1982.

ESTA TRIPULACION NO DEBE SALIR DE LA BUREAU

CONT.

HASTA 1982

A PARTIR DE 1983

BAHCA CONCESIONARIA

Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares 31-V-1941.

Nueva Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito 31-XII-1982.

INSTITUCIONES DE SEGUROS PRIVADAS NACIONALES

Ley General de Instituciones de Seguros 31-VII-1935. Ley sobre el contrato de Seguro 31-VII-1935. Ley que regula las inversiones de las Instituciones de Seguros, Instituciones de Fianzas y Bancos de Capitalización en títulos, Valores en serie e inmuebles en Préstamos Hipotecarios - 31-XII-1947.

ORGANIZACIONES AUXILIARES DE CREDITO PRIVADAS-ALMACENES DE DEPOSITO

Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares 31-V-1941.

Nueva Ley de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito 14-I-1985.

NACIONALES:  
UNIONES,-  
ARRENDADORAS, CASAS DE CAMBIO.

Reformas a la Ley de Instituciones de Fianzas 31-XII-1985.

CONT.

HASTA 1982

A PARTIR DE 1983

INSTITUCIONES  
DE  
FIANZAS

PRIVADAS  
NACIONALES:  
(AFIANZADORA  
MEXICANA)

Ley General de Instituciones de Fianzas 29-XII-1950.  
Ley que regula las inversiones de las instituciones de seguros, Instituciones de Fianzas y Bancos de Capitalización en Títulos, Valores en serie e Inmuebles en Préstamos Hipotecarios 31-XII-1947.

Reformas a la Ley de Instituciones de Fianzas 31-XII-1984.

SOCIEDADES DE  
INVERSION

DE INVERSION  
COMUN;  
DE RENTA FIJA  
DE CAPITAL DE  
RIESGO.

Ley de Sociedades de Inversión.  
31-XII-1955.

Nueva Ley de Sociedades de Inversión 14-I-1985.

MERCADO DE  
VALORES

BOLSA DE VALORES  
CASA DE BOLSA

Ley del Mercado de Valores

Reformas a la Ley de Mercado de Valores.

NOTA: Las fechas corresponden al día en que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

#### IV.II EL MARCO LEGAL

La Ley Bancaria vigente en Agosto de 1982, se expidió en 1941, pero fue modificada con cierta frecuencia, de tal manera que la de 1982 era muy distinta de la original. Las modificaciones en éste período de cuarenta y un años, fueron producto de las necesidades prácticas que marcaba la evolución de la banca y de la economía nacional.

Algunas de esas modificaciones fueron muy importantes, como las que introdujeron paulatinamente la banca múltiple, en sustitución de la banca especializada (bancos de depósito y ahorro, financieros, hipotecarios, bancos de capitalización y fiduciarios.

Las reformas legales de 1970 (Diario Oficial del 29 de Diciembre de 1970) reconocieran la existencia de los grupos financieros (por ejemplo, un banco de depósito y ahorro, se agrupaba con una financiera y una hipotecaria) que ya se habían formado en la década de los sesenta, sujetándolos a ciertas normas como los de seguir una política financiera coordinada y establecer un sistema de garantía recíproca en caso de pérdidas de sus capitales pagados.

En las reformas de 1975 (Diario Oficial del 2 de Enero de 1975) se dice que "Ha llegado el momento de incorporar a la -

legislación bancaria la posibilidad de funcionamiento en la banca múltiple, esto es, de instituciones que pueden, en una misma sociedad, operar diversos instrumentos de captación de recursos y de concesión de créditos que les permitan a las cambiantes situaciones del mercado.

En 1978 (Diario Oficial del 27 de Diciembre de 1978) se volvió a reformar la Ley Bancaria, estableciendo condiciones más detalladas para la formación y funcionamiento de nuevos bancos múltiples derivados de fusiones de instituciones existentes, regulándolos como operación consolidada y no en división departamental.

Todas estas formas se hicieron con la intención de transformar la estructura del Sistema Bancario del País, a fin de procurar una más eficiente intermediación y la canalización de sus recursos a las actividades de mayor prioridad económica y social.

## II OTROS CAMBIOS EN LA LEGISLACION BANCARIA.

Otras modificaciones legales importantes fueron para facilitar la presencia de la banca mexicana en el exterior. Por medio de la apertura de sucursales y también a través del establecimiento de sucursales de bancos extranjeros en nuestro país, para ir promoviendo el desarrollo de México como centro financiero internacional. Pero, en el caso de éstas últi

mas sucursales, no se les permitía captar ahorro interno ni fi  
nanciar a residentes, de manera que no interfirieran con la apli  
cación de nuestra política monetaria y crediticia.

En los cambios de 1978 a la Ley Bancaria, se autorizaba -  
la emisión de Bonos Bancarios, y no se permitía que los bancos  
pagaran intereses sobre depósitos a la vista.

#### IV.3 ESTRUCTURA Y MARCO JURIDICO GENERAL DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO.

El sistema financiero en México está integrado por instituciones de crédito e intermediarios financieros no bancarios, que comprenden a las compañías aseguradoras y afianzadoras, casas de bolsa y sociedades de inversión, así como las organizaciones auxiliares de crédito.

La nacionalización bancaria permitió que las instituciones de crédito orientaran, de mejor manera, la trnsferencia de recursos financieros. En el desarrollo Nacional, el instrumento bancario adquirió una mayor significación y se le confirmó como palanca decisiva de la estrategia gubernamental; sin embargo, era necesario que la legislación financiera se modificara con el objeto de que sus actividades se orientasen al logro de los grandes objetivos nacionales.

Los intermediarios financieros no bancarios estuvieron ligados históricamente a las instituciones de crédito, lo cual limitó su desarrollo y propició que el otorgamiento de crédito se condicionara a la contratación o realización de operaciones con intermediarios filiales de los bancos.

Tanto para el correcto desarrollo de los mercados financieros de las instituciones que los integran y de sus instrumentos, como para la protección de los intereses del público

se hacía necesaria la desvinculación de las instituciones de crédito con respecto a ciertos intermediarios financieros no bancarios, posibilitando que cada sector haga su mejor contribución al proceso de desarrollo del país.

Por tal efecto, el Poder ejecutivo presentó al Congreso de la Unión un paquete legislativo que concrete el marco Jurídico apropiado para promover, regular y controlar las instituciones y operaciones que conforma el sistema financiero.

El paquete está compuesto por las siguientes nuevas Leyes:

- Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito.
- Orgánica del Banco de México.
- General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.
- De Sociedades de Inversión. Así como por las reformas y adiciones a las leyes de:
  - Mercado de Valores.
  - General de Instituciones de Seguros y
  - Federal de Instituciones de Fianzas.



#### IV.4 LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO PUBLICO DE BANCA Y CREDITO.

##### Objetivos

- Fomentar el ahorro nacional.
- Facilitar al público el acceso a los beneficios del servicio público de banca de crédito.
- Canalizar eficientemente los recursos financieros.
- Participar en los mercados financieros internacionales.
- Promover el desarrollo equilibrado del sistema bancario.
- Procurar una sana competencia entre las instituciones de banca múltiple.
- Promover y financiar las actividades y los sectores que corresponden a la banca de desarrollo.

##### Clasificación de las Sociedades Nacionales de Crédito.

- Banca Múltiple (se reordenan y depuran las disposiciones aplicables a la banca múltiple).
- Banca de Desarrollo (se incorpora la banca de desarrollo al régimen general de ésta Ley).

##### Funciones de las Sociedades Nacionales de Crédito.

- Recibir depósitos bancarios de dinero (de la vista, de ahorro y a plazo con previo aviso).
- Aceptar préstamos y créditos.
- Emitir bonos bancarios.
- Emitir obligaciones subordinadas.
- Construir depósitos en instituciones de crédito y entidades financieras del extranjero.
- Efectuar descuentos y otorgar préstamos a créditos.

- Expedir tarjetas de crédito con base en contratos de apertura de crédito en cuenta corriente.
- Operar con valores en los términos de las disposiciones de la presente Ley y del Mercado de Valores.
- Llenar a cabo por cuenta propia o de terceros operaciones con oro, plata y divisas.

LOS BANCOS DE DESARROLLO SE SUJETARAN A SUS RESPECTIVAS LEYES ORGANICAS EN MATERIA DE:

- Su especialización en la promoción y financiamiento de los diferentes sectores y actividades.
- Su creación, transformación, fusión y disolución.
- La integración de sus organos de gobierno.
- Las modalidades operativas de su especialización sectorial y el origen fiscal de una parte de sus recursos.

Se mantiene la regulación del Artículo 6° de la Ley General de Instituciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

- Para el establecimiento en la República de oficinas de representación en entidades financieras del exterior y,
- Estas no podrán realizar en el país actividades que impliquen el ejercicio de la Banca de Crédito.

Se preserva la existencia, forma de integración y facultades de:

- Consejos directivos
- Comisiones consultivas
- Comisorios

- El Director General
- Y la forma de integración del capital.

LAS SOCIEDADES NACIONALES DE CREDITO SE SUJETARAN A LO DISPUESTO EN LA LEY ORGANICA AL BANCO DE MEXICO EN MATERIA DE:

- Tasas de interés, comisiones, premios, descuentos y otros conceptos análogos.
- Montos, plazos y demás características de las operaciones activas, pasivas y de servicio.
- Operaciones con oro, plata y divisas.
- Inversión obligatoria de su pasivo exigible.

#### LEY ORGANICA DEL BANCO DE MEXICO

##### OBJETIVO:

Establecer el uso adecuado del crédito primario, haciendo de éste un instrumento eficiente para procurar condiciones crediticias y cambiarias favorables a la estabilidad en el poder adquisitivo de la moneda.

##### Financiamiento Interno.

Se propone limitar el financiamiento interno del Banco de México, sujetando el monto máximo que durante un ejercicio fiscal puede alcanzar, a la suma que fija anualmente su junta de gobierno.

##### Régimen de Adquisición de Valores.

Se prohíbe al Banco adquirir directamente del Gobierno Federal valores a cargo de este último, excepto las adquisicio--

nes de valores a cargo del Gobierno Federal que efectúa el banco directamente del propio gobierno, cuando éstas adquisiciones quedan correspondidas con depósitos en efectivo no retirables antes de su vencimiento, constituidas en el Instituto Central con el producto de la colocación de esos mismos valores.

#### Reservas Internacionales.

- Se mantiene el régimen vigente en lo que concierne a la constitución de la reserva sólo con divisas, oro y plata libres de gravámenes y disponibles sin restricción alguna;

- El importe de los pasivos en divisas, oro y plata, a cargo del banco, debe estar correspondido por activos de las especies respectivas, excepto las derivadas de apoyos externos obtenidos para fines de regulación monetaria y los provenientes de créditos con vencimiento mayores a seis meses.

#### Atribuciones.

Determinar las características de las operaciones activas, pasivas y de servicios, que realicen las instituciones de crédito.

#### Encaje Legal.

- Se reduce del cincuenta al diez por ciento del pasivo, el monto máximo de los depósitos de efectivo que las instituciones de crédito deban mantener en el Banco de México. Correlativamente, se aumenta del veinticinco al sesenta y cinco por ciento de dicho pasivo, el importe de las inversiones que la -

banca deba mantener en activos distintos de los mencionados de pósitos;

- Se prevé que el Banco ya no otorgue crédito directo al -  
Gobierno Federal, salvo por lo que toca a la cuenta de la Teso  
rería. Esto hará posible que el encaje no se use más como ins-  
trumento de captación de recursos que se traspasen al Gobierno  
Federal a través de crédito del Banco, sino que se utilice, co  
mo es deseable, con propósitos exclusivos de regulación moneta  
ria.

#### Operaciones.

- Se mantienen las previsiones concernientes a la actua--  
ción del banco como agente financiero del Gobierno Federal, tra-  
tándose de operaciones de crédito interno y externo en las que  
el primero participa por su cuenta y orden del segundo.

- El Banco Central queda facultado para recibir depósitos  
bancarios de dinero, constituir éstas en las citadas institucio-  
nes y otorgarles créditos, ya sea que en las operaciones res--  
pectivas actúen por cuenta propia o como fiduciarias en fidei-  
comisos públicos de fomento económico.

- El Banco de México podrá adquirir valores a cargo de ins-  
tituciones de crédito, sujetando las compras de estos últimos-  
al régimen propuesto para aquellos a cargo del Gobierno Fede--  
ral.

- Se prevé que el Banco de México emite bonos de regulación monetaria cuyas características puedan adecuarse de manera flexible y oportuna a las necesidades de intervención en el mercado.

- En lo que respecta a las operaciones con los organismos - de cooperación financiera internacional, entidades financieras - del exterior, entidades de la administración pública federal, y - con el público, se mantiene en lo sustancial el régimen de la - Ley vigente.

#### LEY DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DE CREDITO.

Regulaba a: Instituciones de Crédito	Regulará a: Organizaciones Auxiliares de Crédito.
Almacenes Generales de - de depósito	Almacenes generales de - depósito.
Cámaras de compensación-bancaria	Arrendadoras financieras.
Bolsa de Valores y Uniones de Crédito	Uniones de crédito y casas de cambio.

#### 1. Almacenes Generales de Depósito y Arrendadoras Financieras.-

Régimen de tenencia patrimonial.-

Se mantiene que la SHCP autorizará la adquisicion del 10- por ciento o más de las acciones representativas de su capital.

Participación Bancaria en el Capital.-

La SHCP autorizará a las Sociedades Nacionales de Crédito- adquirir acciones de estas organizaciones.

## Restricciones.-

Se les prohíbe, frente al público, políticas operativas y de servicios comunes entre sí, o con instituciones de seguros, de fianzas o de casas de bolsa y ostentarse como grupo de ellas.

## 2.- Almacenes Generales de Depósito.-

### Lineamiento Generales.

- Se reducen de tres a dos los tipos de concesión para su operación, estableciéndose sólo el almacenamiento financiero y el fiscal.
- Su operación se adecuará a los lineamientos señalados por los programas oficiales de abasto.
- La Comisión Nacional Bancaria y de Seguros autorizaá la habilitación de bodegas ajenas como si fueran propias del almacén.
- La relación de capital pagado más reservas de capital, que la Ley vigente establece en cincuenta veces el monto declarado de las mercancías amparadas por certificados, puede ser ampliada hasta llegar a cien veces.
- La SHCP determinará el límite máximo que podrá alcanzar el valor de los certificados que amparan a las mercancías depositadas en bodegas habilitadas.

### Régimen Operativo.-

- Prestar servicios de transporte de bienes o mercancías, siempre y cuando esos artículos salgan o entren de sus instalaciones en razón que les estén o vayan a estar confiados en depósito.
- Podrán expedir certificados de depósito por mercancías en - -

tránsito confiadas al almacén, siempre y cuando el depositante y en caso el acreedor prendario, manifiesten su acuerdo de asumir la responsabilidad por las mermas y otras eventualidades - dañosas que se originen directamente por el movimiento de los efectos en tránsito.

- Anunciar la venta de los bienes y mercancías depositados en sus bodegas, pudiendo exhibir y demostrar las mismas, así como dar a conocer las cotizaciones de venta respectiva.
- Certificar la calidad de bienes y mercancías que tengan en depósito, así como su valuación, pero afecta de que esos datos consten en los títulos correspondientes.
- Empacar y envasar los bienes y mercancías por cuenta de los depositantes o titulares de los certificados de depósito.
- Establecer sucursales y oficinas en el extranjero y realizar inversiones en el capital de entidades del exterior cuyo objeto sea el almacenamiento de bienes y mercancías, previa autorización de la SHCP.

#### Arrendadoras Financieras.-

- Se representan las mismas disposiciones establecidas en la Ley vigente.
- Se incluyen las operaciones de arrendamiento financiero, en términos semejantes a las a las operaciones activas de crédito.

#### Uniones de Crédito.-

- Régimen de tenencia accionaria para cada socio se mantiene en un 7% del capital de la Unión.
- La comisión nacional bancaria y de seguro otorgará concesiones para permitir la asociación no sólo de miembros que se dediquen a actividades agropecuarias e industriales, sino incluso



ve a aceptar socios que realicen actividades comerciales.

- Se flexibilizará la limitación de domicilio, establecida en la Ley vigente para todo tipo de uniones, y referirla no a la plaza del domicilio de la Unión, sino a la zona económica en que se ubique.
- En cuanto al régimen de apalancamiento de capital, la Ley vigente señala que el importe del pasivo real no podrá exceder de seis veces al capital pagado y reservas de capital y que dicho pasivo sumando al contingente.

#### Tenencia Patrimonial.-

- Se prohíbe a las sociedades de inversión de capital de riesgo recomprar sus acciones.
- Se prohíbe que cualquier persona física o moral pueda adquirir directa o indirectamente el 10% o más del capital pagado excepto en la etapa de su fundación, o de casas de bolsa y sociedades operadoras que operen sus activos previa autorización de la SHCP con carácter temporal.
- Las sociedades de inversión sólo podrán operar con valores y documentos inscritos en el Instituto para el Depósito de Valores, a excepción de las Sociedades de Inversión de Capital de riesgo, que podrán operar valores que no se encuentren registradas siempre y cuando dichas inversiones se sujeten a las disposiciones de la Comisión Nacional de Valores y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Es obligatorio para las Sociedades de Inversión dar a conocer al público el precio de valuación de las acciones que emitan, por su parte las sociedades de inversión de capital de riesgo darán a conocer tanto sus acciones como los valores y documentos que formen sus activos.

- Para satisfacer sus necesidades de liquidez, se otorga la posibilidad de obtener préstamos a créditos dando en prendas valores y documentos que integren sus activos.

#### Operación.-

- Se les obliga a que por lo menos el 94% de su activo total esté representado en efectivo y valores y que el 6% restante se destine a los gastos de administración. Sólo la SHCP podrá autorizar variaciones a los límites transcritos.
- Se establece un régimen funcional y flexible que complementa la suscripción de acciones con la toma en firma de obligaciones y combina la participación en el capital de empresas promovidas con aquellas que han madurado.
- Se asegura que continúan comprometidas con la función asignada mediante la capitalización obligatoria de por lo menos el 20% de las utilidades netas obtenidas en cada ejercicio.

### REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DEL MERCADO DE VALORES

#### OBJETIVOS:

- Responder a la estrategia económica y social para la política de financiamiento del desarrollo (fortalecimiento de la capacidad de ahorro interno; canalización eficiente de los recursos financieros; y fomenta del mercado de capitales, es decir, del mercado de valores.
- La expansión del mercado de valores del país debe sustentarse en disposiciones que permitan otorgar eficiencia y seguridad al servicio de la intermediación, transparencia de las operaciones y que estimulen la confianza del mercado público de inversionista.

#### Casas de Bolsa.-

- Se autoriza a las personas físicas a ser intermediarios en el mercado de valores, pero tendrán la calidad de casas de bolsa.
- Podrán operar en el mercado extra-bursátil, cuando los valores no estén en bolsa de valores.

#### Patrimonio.-

- Se propone desvincular a las casas de bolsa del sistema bancario.
- Se reconoce expresamente a las casas de bolsa nacionales, con la cual se integra un esquema que corresponde a la composición mixta de la economía mexicana: casas de bolsa privadas, pertenecientes en un 100% a los particulares; y casas de bolsa nacionales, en las que la participación del gobierno federal será equivalente a superior al 50% del capital social.

#### Operativos.-

- Se mantiene la obligación de que las operaciones con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios que realice las instituciones de crédito, se lleven a cabo con la intermediación de casas de bolsa.
- Se pretende que las citadas instituciones diversifiquen sus operaciones con valores por cuenta propia o ajena, a fin de que no puedan realizar más del 20% de su importe promedio con una misma casa de bolsa.
- Se establece un régimen de porcentaje máximo de operación de las casas de bolsa respecto de una misma persona, entidad o grupo de personas que para los efectos de la Ley deban considerarse como un solo cliente.

### Vigilancia.-

- La vigilancia de las operaciones con valores que realicen las instituciones de crédito, será ejercida de manera coordinada por la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros y por la Comisión Nacional de Valores.
- Las casas de bolsa en ningún momento podrán seguir ante el público políticas operativas y de servicios comunes con instituciones de seguros, de fianzas, o con organizaciones auxiliares de crédito ni ostentarse como grupo con ellas.

### REFORMAS A LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE SEGUROS

#### OBJETIVOS:

- Cubrir con eficacia las necesidades de protección a personas y capitales.
- Generar los requerimientos financieros principalmente de largo plazo.

#### Acciones.-

- Se establece como límite el 15% de acciones representativas del capital de una institución que puede tener una persona.
- Se desvincula patrimonial y operativamente a dichas instituciones del sistema bancario.
- Se preparan modificaciones al régimen de excepciones al límite del 15% de tenencia. Esta limitante no será aplicable para las aseguradoras del Estado.

#### Empresas Controladoras.-

- Las empresas controladoras pueden, como excepción, adquirir más del 15% del capital de una o varias instituciones de seguros.

- No podrán adquirir acciones de más de una institución de seguros, con excepción de las que realicen operaciones distintas.
- Se prohíbe que inviertan empresas que no deban participar en el capital de las instituciones de seguros.
- No podrán adquirir acciones de instituciones de fianzas u organizaciones auxiliares de crédito.
- Las instituciones de seguros no podrán seguir políticas operativas o de servicios comunes con instituciones de fianzas, organizaciones auxiliares de crédito y casas de bolsa y ostentarse como grupo de ellas.
- No excederá de treinta veces al importe de ese capital y reservas. En la iniciativa se sugiere unificar esas razones y señalar que la suma del pasivo real y el contingente, no excederá de treinta veces el capital pagado y reservas.
- La SHCP determinará tipos de obligaciones que por su naturaleza, seguridad y condiciones particulares, pueden excluirse del cómputo de tales pasivos.

#### Actividades Auxiliares de Crédito.-

- Las casas de cambio se someterán a un régimen de autorización intransmisible por parte de la SHCP.
- Las casas de cambio se organizarán como sociedades anónimas, restringiendo su objeto social a la compra de divisas, así como otras actividades que sean compatibles.
- Las operaciones con divisas, oro y plata, deberán sujetarse a las disposiciones que emita el Banco de México.
- La Comisión Nacional Bancaria y de Seguros autorizará a las casas de cambio a efectuar propaganda; prohibiendo a las personas que no estén debidamente autorizadas a efectuarlas.

## LEY DE SOCIEDADES DE INVERSION

### OBJETIVO:

Aprovechar la potencialidad de las sociedades de inversión - para fomentar el ahorro interno y canalizarlo a las prioridades - del desarrollo, así como el fortalecimiento y descentralización - del mercado de valores, al acceso del pequeño y mediano inversio- nista a dicho mercado, la democratización de capital y el finan- ciamiento de la planta productiva.

### Concesión y Organización.-

- Se distinguen tres tipos de organización sociedades, sujetas a a concesión diferentes: de inversión común, de inversión de ren ta fija y de inversión de capital de riesgo.
- Se organizarán como sociedades anónimas, aunque con excepcio- nes para las de capital de riesgo.
- Se autoriza la participación como accionista de entidades fi- nancieras del exterior y las agrupa ciones de personas extranje- ras en los límites que prevén las leyes y reglamentos en la ma teria.

### Tenencia Patrimonial

C O N C L U S I O N E S

Y

R E C O M E N D A C I O N E S

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### CONCLUSIONES:

En épocas de estabilidad, el crecimiento promedio - - anual de la Oferta Monetaria no debe superar con mucho al - crecimiento de la Producción, por ejemplo, durante el período de 1960-1969, los crecimientos de una Oferta Monetaria - y la Producción fueron de 10.76% y 7.55% respectivamente. - En cambio para los periodos (1980-1986) el crecimiento del PIB fue desequilibrado en comparación a la Oferta Monetaria, esto se debió básicamente a factores macroeconómicos muy im portantes tales como: Ahorro, Inversión y Producción.

<u>AÑO</u>	<u>CRECIMIENTO DEL PIB REAL</u>	<u>CRECIMIENTO DE M</u>
1980		
1981	7.94%	32.78%
1982	-0.54%	62.23%
1983	-5.27%	41.14%
1984	3.47%	63.08%
1985	2.8%	54.8%
1986	-3.8%	64.4%
1987	1.1%	122.9%

El ahorro disminuyó debido principalmente a la fuga de capitales tanto de empresas como de particulares, tal situación fue por consecuencia de la incertidumbre que se presentó ante el cambio en la Banca.

Otra de las causas que contribuyeron a la disminución en la captación bancaria fue el inicio de un control de cambios, creando desconfianza tanto de ahorradores como de inversionistas.

Con referencia a lo anterior, la inversión se ve disminuida por una parte las tasas de interés activas fueron muy superiores al CPP (Costo Porcentual Promedio) haciendo que-



el inversionista no acudiera al crédito y el ahorrador no es tuviera motivado a canalizar sus ahorros al banco.

A continuación se expone un cuadro comparativo que indica las tasas de interés activas contra el CPP, para demostrar lo antes expuesto:

<u>AÑO</u>	<u>*TASAS DE INTERES ACTIVA</u>	<u>*CPP</u>	<u>DIFERENCIA</u>
1980	33.70	24.25	9.45
1981	46.2	31.82	14.38
1982	72.4	46.12	26.28
1983	91.2	56.44	34.76
1984	63.7	47.54	16.16
1985	110.1	65.66	44.44
1986	171.8	95.33	76.47

\* A FIN DE PERIODO.

\* Considerando el historial del Sistema Bancario Mexicano, - el único beneficiado ha sido el gobierno ya que la iniciati-va privada ha tenido un financiamiento menor y en cambio el-gobierno adquiere una mayor cantidad de crédito y además ha-podido actual como regulador de ésta actividad.

\* Ya que existe un desequilibrio interno y externo, respecto a los compromisos monetarios con el exterior, es necesario - que el gobierno actúe de una forma atractiva respecto a que exista primeramente, ahorro interno, esto se lograría a par-tir de tasas de interés altas, permitiendo así que el ahorrador tenga mejor asegurado su dinero, al mismo tiempo es nece-sario que para los inversionistas exista un buen plan de fi-nanciamiento, ya que esto ayudaría a que la producción fuera cada vez más y por lo tanto hubiese también una mejor capta-ción de ahorros.

Un buen plan de financiamiento sería el que la banca hiciera llegar al público créditos baratos y facilidades para obtenerlos, situación que fue muy irregular a partir de la Nacionalización Bancaria.

\* Durante el período (1980-1985) en donde se vió el comportamiento de algunas actividades productivas, se observó que el sector primario, industria de transformación, industria de la construcción, comercio y servicios, presentaron saldos reales negativos, por lo que se deduce que no hubo suficiente impulso hacia estas actividades refiriéndose a materia de crédito otorgado por el sistema bancario. Encontrándose entre las actividades más favorecidas la Industria Energética y la Vivienda de Interés Social.

\* El objetivo de la Ley Orgánica de Banco de México propone: Establecer el uso adecuado del crédito primario, haciendo de éste un instrumento eficiente para procurar condiciones crediticias y cambiarias favorables a la estabilidad en el poder adquisitivo de la moneda.

Respecto a éste punto, veremos que el objetivo deseado no puede lograrse de un momento a otro, ya que la inflación impide que tal estabilidad en el poder adquisitivo de la moneda sea conseguida. Principalmente, por el inadecuado tratamiento de la finanzas públicas, es decir, el excesivo déficit presupuestado (sobre todo en el renglón del gasto corriente) que incide con fuerza en el proceso inflacionario.

\* Se prevé que el banco ya no otorgue créditos directos al gobierno federal, salvo por lo que toca a la cuenta de la Tesorería. Esto hará posible que el encaje no se use más como un instrumento de captación de recursos que se traspasen al gobierno federal a través del crédito del banco, sino que

se utilice como es deseable, con propósitos exclusivos de regulación monetaria. Propósito que no ha sido cumplido - ya que el encaje legal sigue actuando como instrumento de captación, por lo que su porcentaje exigido de La Banca Central hacia la Banca Comercial ha ido incrementándose - de una forma muy rápida, por lo que esto nos explica una - de las causas por las que hay poco otorgamiento de crédito, ya que las exigencias creadas por parte de la Banca Central, en los que se refiere a Encaje Legal cada vez son mayores - y con ello se restringen las posibilidades de financiamien - to bancario a las empresas privadas.

## RECOMENDACIONES:

- La política económica mexicana se encuentra regida por dos políticas que actúan de una manera directa sobre nuestra economía.

Estas dos políticas son: Política Fiscal y Política Monetaria.

Nos interesa para éste estudio, analizar algunos aspectos de la Política Monetaria, tales como: Tasas de Interés (activos y pasivos), Encaje Legal, etc.

Para que existiera una óptima política económica, sería necesario que nuestro crecimiento económico (PNB) fuera en aumento constante, reflejándose así efectos muy positivos, tales como:

1. Generar mayor número de empleos.
2. Estabilidad de precios (menor inflación).
3. La redistribución de la riqueza sería más justa.
4. Nuestras exportaciones se incrementarían por lo que las reservas en diversos sería mayores.

Todos estos factores legados a nuestra pregunta ¿Qué sucedería con el financiamiento otorgado por nuestro Sistema Bancario, si realmente existieran éstas condiciones óptimas en nuestra economía?

Ante una política económica tan optimista, deduciríamos que el financiamiento otorgado por el Sistema Bancario se encontraría ante las mejores posibilidades de otorgar créditos tanto a individuos como empresas que lo demanden.

Pero nos encontramos ante una realidad totalmente diferente, en cuanto a política económica se refiere, por lo que es interesante analizar de qué forma podemos llegar a un financiamiento sino mediante la aplicación de una Política Monetaria mejor proyectada.

La Recomendación que se haría para el logro de un financiamiento sano sería bajo dos factores bien importantes dentro de la Política Monetaria, estos son: Encaje Legal y Tasas de Interés (activos).

El Encaje Legal como factor importante dentro de la relación Banca Central y Banca Comercial, ha sufrido cambios bastante drásticos en cuanto a que el porcentaje de activos monetarios que la Banca Central le exige a la Banca Comercial, ha sido bastante alto, sobre todo durante el período estudiado (1980-1986)

Es necesario que el Encaje Legal disminuya, porque esto traería un mayor beneficio para la Banca Comercial, en cuanto a que habría mayor margen de créditos por parte de los bancos comerciales.

Se tendría como resultado:

Al disminuir el Encaje Legal, disminuye la tasa de interés y por lo tanto esto provocaría una mayor diversificación de préstamos bancarios, por lo que esto provocaría a su vez una mayor Producción en la economía.

Creo que un efecto inmediato a la disminución del Encaje-

Legal sería hacia la tasa de interés activa, por lo que las tasas de interés pasivas disminuirían también, ya que el Banco se encontraría menos urgido en captar más ahorros, es decir, - si le interesa seguir captando pero ante la disminución del Encaje Legal la posición de la Banca sería otra en cuanto a sus tasas de interés pasivos:

El efecto de la Baja en la tasa de interés activa, causaría que la Banca Comercial se vería menos presionada ante la Banca Central, pues por cada peso que captara la Banca Comercial por concepto de cuenta de cheques, ahorros u otra forma de captación, sería menor la proporción de éste peso captado que estaría obligada a dar a la Banca Central (menor porcentaje a causa de una baja en el Encaje Legal).

Por lo que la Banca Comercial se vería favorecida, ya que - su margen para ofrecer créditos sería mucho más amplio.

- El financiamiento debe ir al Sector Primario mediante menores tasas de interés, mayores períodos de gracia y mayor agilidad en el trámite para otorgar créditos, ya que se trata de una actividad económica prioritaria dentro de nuestro sistema económico productivo. (Política de Crédito Selectivo).
- Se deben apoyar las actividades de la industria transformativa, principalmente en básicos. (Política de Crédito Selectivo)
- Debe disminuirse el elevado endeudamiento público interno que hace que la mayor parte de los pasivos bancarios se canalicen (vía encaje legal o encaje complementario en valores como capital de trabajo en buen número de empresas estatales y para-estatales) reduciendo con ello en buena parte las posibilidades de financiamiento a las empresas medianas y pequeñas del Sector Privado que por lo general causan siempre una mayor productividad.
- La baja en las tasas de interés ocurrirá al disminuir el déficit público y al                    la tasa de inflación y tener una mayor diversificación de nuestras exportaciones (mayor número de productos, mayor volumen y el mayor número de mercados).
- Es necesario agilizar la tramitación de créditos, quitando un poco esa mentalidad burocrática. Ya que las necesidades que en la actualidad tiene una demandante de crédito no son satisfechas, debido al escaso o nulo enfoque administrativo.

- Es prioritario disminuir el gasto público corriente o administrativo y ser más racional en el manejo del gasto de capital. La idea es que las inversiones sean auto liquidables.
- Es necesario el apoyo de sectores importantes tales como la industria de la Construcción, mediante el apoyo de financiamiento, pues la falta de éste hace que los materiales de construcción sean difíciles de conseguir, por lo que únicamente la clase alta se encuentra en disposición para construir. (la actividad de esta industria ha declinado sensiblemente).
- Un problema bastante grave detectado en el estudio fue el poco apoyo en cuanto a financiamiento se refiere, por parte del Sistema Bancario hacia el Sector Privado, ya que durante este período (1980-1986) el 30% del financiamiento otorgado por el sistema bancario fue destinado hacia la iniciativa privada; por lo que es recomendable encaminar de una forma más equitativa, el financiamiento que se tenga programado.
- Definitivamente en lo personal, opino que la privatización de la Banca en México volvería a levantar el Sistema Financiero en México, ya que es comprobado en este estudio mediante cifras reales como la eficiencia del Sistema Bancario fue más eficiente en periodos anteriores a la Nacionalización Bancaria.
- Por otra parte, es real el que el gobierno actualmente se en-



cuentre ante la necesidad de vender acciones de La Banca, ¿qué nos lleva a pensar esto? definitivamente el hecho de que el gobierno no puede llevar consigo tantas responsabilidades tan importantes como son infinidad de empresas que tiene bajo su control administrativo y además, de controlar un sistema financiero tan importante como es la Banca Mexicana.

## BIBLIOGRAFIA

Expropiación Bancaria en México 2

Desarrollo Desestabilizador; Enrique Pérez López

Ed. Diana; 1ra. Edición Agosto de 1987.

El Sistema Bancario y la Inflación en México;

Etapas de 1960 a 1920; Alvaro de Albornoz de la Escosura;

1ra. Edición, Marzo de 1980.

El Mercado de Valores; Nacional Financiera;

Año XLV Núm. 35, Sep. 2 de 1985.

Manual del Funcionario Bancario; Jorge Saldaña Alvarez

Año 1972-1973.

Inforques Anuales; Banco de México.

Años: 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985 y 1986.

Evolución Financiera de México;

Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos.

Dwight. S. Brothers, Leopoldo Solís M.

México; El Centro 1967.

Boletines Estadísticos de la Comisión Nacional Bancaria  
y de Seguros;  
Años Dic. 80, Dic. 82 y Dic. 85.

El Sistema Bancario y Financiero en México 1970, 1984, 1985,  
Secretaría de Programación y Presupuesto,  
Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática,  
México, D.F.

Havrilesky- "La Función del Dinero" Interamericana.

Moncarz Raúl "Teoría y Política Monetaria" South Wester  
Publishing-Co.

Chandler Vlester "Moneda y Banca" Tipográfica Editorial  
Argentina.

Chandler Vlester "Introducción a la Teoría Monetaria y del  
Crédito"  
Fondo de Cultura Económica.

Kurihara Kenneth "Teoría Monetaria y Política Pública"  
Fondo de Cultura Económica.

Martínez Le Clainche "Teoría Monetaria y del Crédito"  
Testos Universitarios, U.N.A.M.

Sayers "Banca Central" Fondo de Cultura Económica.

Fisher- Dornbusch "Economía" Mc. Graw Hill.